



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**ORDEN NUMERO: 051/2018**  
**SOLICITUD N°: 025/2018**  
**FECHA: 12 DE MARZO DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCION:**

**3 ABR 2018**

**SEÑORES:**  
**RZ S.A. DE C.V.**

**NIT No.** [REDACTED]  
**PEQUEÑA EMPRESA**  
**49 AVENIDA SUR Y 24 CALLE PONIENTE No. 2614**  
**COLONIA SAN MATEO**  
**SAN SALVADOR**  
**TEL: 2250-6535**

| No. RENGLON   | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$) |
|---|---|---|------------------|----------|----------------------|-----------------|
| 2   | 80601030                                  | DETERGENTE EN POLVO, SOLUBLE ESPUMOSO CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL. BOLSA DE 1500 GRAMOS MARCA: SURF | C/U              | 50       | \$1.50               | \$75.00         |
| 10  | 80601108                                  | SET O KIT PARA LIMPIEZA PARA CRISTALES DE MONITORES LCD. MARCA: ETOCH   | C/U              | 10       | \$4.00               | \$40.00         |
| 11  | 80602005                                  | BASURERO CON TAPA DE BALANCIN, BOTE CAMPANA. DIMENSIONES 80X40X20 CMS. MARCA VARIAS                                   | C/U              | 10       | \$7.00               | \$70.00         |
| <b>TOTAL CON IVA INCLUIDO.<br/>CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES.....</b> |   |   |                  |          |                      | <b>\$185.00</b> |

|  |
|--|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD</b>   |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: N/A</b>   |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: APORTE NO REEMBOLSABLE-ICO COMPLEMENTARIO AL FFI SUBVENCION 2011-2013 SETEFE-MINSAL PROYECTO 2614. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DE EL SALVADOR. AÑO III</b> |
| <b>PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABLES DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA</b>  |
| <b>LUGAR DE ENTREGA:<br/>ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111</b>   |



/js

04



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 051/2018

**TRAMITE DE PAGO:**

LA EMPRESA PODRA FACTURAR DE ACUERDO A ENTREGA, EN FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL EN VENTAS AFECTAS.

**A. LA FACTURA**

SE DEBE FACTURAR A NOMBRE DE: PROYECTO "DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DE EL SALVADOR AÑO III", SETEFE - MINSAL, PROYECTO 2614.

DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACION:

1. NUMERO DE ORDEN DE COMPRA
2. DESCRIPCION SEGÚN ORDEN DE COMPRA.
3. PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL CON IVA, SEGÚN ORDEN DE COMPRA.
4. RETENCION DEL 1%, SI APLICA.

**B. PARA TRÁMITE DE PAGO (INS-MINSAL)**

LA DOCUMENTACION PARA PAGO DEL BIEN SERA ENTREGADO EN LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS-MINSAL) UBICADAS EN URBANIZACION LOMAS DE ALTAMIRA, BOULEVARD ALTAMIRA Y AVENIDA REPUBLICA DE ECUADOR #33, SAN SALVADOR A MAS TARDAR TRES DIAS DESPUES DE ENTREGADO EL BIEN, DE LO CONTRARIO EL PROYECTO NO RECIBIRA FACTURAS CON FECHAS DE 5 DIAS POSTERIOR A LA FECHA DE LA FACTURA.

SE DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. DUPLICADO CLIENTE DE FACTURA CONSUMIDOR FINAL.
2. ORIGINAL DE ACTA DE RECEPCION, FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y POR EL PROVEEDOR.
3. COPIA DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO.
4. UN JUEGO DE FOTOCOPIAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES DETALLADOS.

A TODA FACTURA CUYO MONTO TOTAL EXCEDA DE CIENTO DOLARES (\$100.00) SE LE APLICARA EL 1% DE RETENCION SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 162 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO TRIBUTARIO LO ANTERIOR DEBE SER DETALLADO EN LA FACTURA. ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LA FACTURA SE REALICE POR LOS SERVICIOS TOTALES PRESTADOS POR CADA EVENTO Y QUE ESTE ELABORADA CORRECTAMENTE, SIN ERRORES, ENMENDADURAS NI MANCHONES, ASI SE EVITARA ATRASOS EN LOS PAGOS.

**C. PARA SEGUIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (Sede central del MINSAL, Calle Arce)**

ES INDISPENSABLE QUE PRESENTE PARA EL DEBIDO SEGUIMIENTO, EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI) UBICADA EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD, CALLE ARCE No. 827, SAN SALVADOR, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- DOS FOTOCOPIAS DE LA FACTURA
- DOS FOTOCOPIAS DEL ACTA DE RECEPCION.

**D. PARA RETIRO DE CHEQUE (Sede central del MINSAL, Calle Arce)**

EL PAGO SE HARA EFECTIVO EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD UBICADAS EN CALLE ARCE No. 827, SAN SALVADOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y DEMAS DOCUMENTOS.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LIC. WALTER ARTURO DIAZ, TECNICO CONTROL DE INVENTARIO INS, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2022 CORREO ELECTRÓNICO: [wdiaz@salud.gob.sv](mailto:w Diaz@salud.gob.sv)

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)  | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)  |
|--|--|
|   |   |
| <p>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE<br/>MINISTRA DE SALUD</p>  | <p>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA<br/>POR LA EMPRESA Y<br/>SELLO DE LA EMPRESA</p>   |

/js





**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 051/2018**

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

5. Pagar el valor de la “**ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL**” previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:  
INTER TOURS, S.A. DE C.V.  
NIT: [REDACTED]  
CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: PEQUEÑA  
PASEO GENERAL ESCALÓN Y 89 AV. SUR  
CONDominio BALAM QUITZE 1-A  
SAN SALVADOR  
TELÉFONO: 2263-6188, 2264-3049  
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 59/2018  
SOLICITUD N°: 88/2018  
FECHA: 15 DE MARZO DE 2018  
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:  
**15 MAR. 2018**

| NUMERO DE RENGLÓN          | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)    |
|----------------------------|---|---|------------------|----------|----------------------|--------------------|
| 1                          | 81210004                                  | BOLETO AÉREO RUTA: EL SALVADOR, LIMA-PERU Y VICEVERSA, SALIENDO DE EL SALVADOR EL DÍA 18 DE MARZO DE 2018 Y RETORNANDO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2018.<br><br>INCLUYE IMPUESTOS SALVADOREÑOS Y PERUANOS Y TARJETA DE ASISTENCIA DE VIAJERO CON COBERTURA DE \$15,000.00<br><br>EL NOMBRE DE LOS VIAJEROS SON:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>• JOSÉ ULISES VASQUEZ TREJO.</li> <li>• PATRICIA ARELY MONTERROSA VASQUEZ.</li> </ul> | C/U              | 2        | \$ 893.88            | \$ 1,787.76        |
| <b>TOTAL SIN IVA .....</b> |   |   |                  |          |                      | <b>\$ 1,787.76</b> |

**TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE 76/100 DOLARES**

|   |
|---|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS</b>   |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2.7.2.2 No. UFI 0327</b>   |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO : PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF</b>   |
| <b>PLAZO DE ENTREGA: 1 DÍA CALENDARIO</b>   |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827, SAN SALVADOR.</b> |

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

- **Forma de Pago:** Mediante Cheque, con fondos de la subvención de Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.
- **Trámite:** La factura y la documentación para pago del Bien será a nombre del **Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF** y entregada en el PROGRAMA NACIONAL TUBERCULOSIS, ubicado en el MINISTERIO DE SALUD, a mas tardar cuatro días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Para los documentos de trámite de pago deberá presentar dos juegos de cada documentación (Original y fotocopia) debidamente firmada y sellada:

1. Acta de recepción del bien o servicio firmada y sellada por el suministrante, y administrador de la Orden de Compra.
2. Factura de consumidor final en columna de ventas exentas ( SIN IVA) a nombre del Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.

**\* La factura deberá contener:**

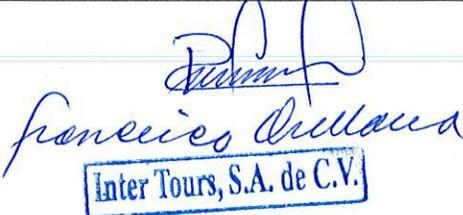
- Numero de Contrato u Orden de Compra
- Código de la actividad (Línea Presupuestaria)
- Descripción del servicio según contrato u Orden de Compra
- Precio unitario y precio total según contrato u Orden de Compra.

**Para cada pago agregar fotocopia de contrato u orden de compra y sus respectivos anexos**

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos. En calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICENCIADA GILMA HAYDEE ARIAS DE ROMERO. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2591-7801 Y 2591-7814**, CORREO ELECTRÓNICO: [garias@salud.gob.sv](mailto:garias@salud.gob.sv)

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)  | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|--|---|
|   |        |
| <b>ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL<br/>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL</b> | <b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA<br/>POR LA EMPRESA<br/>SELLO DE LA EMPRESA</b> |



## CONDICIONES GENERALES

### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

### 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

1. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE BOLETO AÉREO** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:  
A.T.C. INTERNATIONAL DE C. A. S. A. DE C. V.  
NIT: [REDACTED]  
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:  
MEDIANA  
CALLE DELGADO, PJE. VASCONCELOS # 830  
SAN SALVADOR  
TELEFONO: 2501-7000

ORDEN NUMERO: 60/2018  
SOLICITUD N°: 32/2018  
FECHA: 15/03/2018  
FECHA DE DISTRIBUCION:

06 ABR. 2018

| NUMERO DE RENGLON | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$) |
|-------------------|---|--|------------------|----------|----------------------|-----------------|
| 1                 | 80804025                                  | <p>CAMISA CONFECCIONADA TIPO SPORT CON LOGO INSTITUCIONAL.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA 60 CAMISAS.</b></p> <p>Camisa tipo polo sport, de tela tipo lacoste 220 gramos resistente, cuello y puños en tejido de algodón, con botones al frente según lo siguiente: para caballeros 3 al lado derecho y para las damas 2 al lado izquierdo, con logo institucional bordado MINSAL al frente en lado izquierdo a nivel de corazón full color, además de logo MCP-ES a full color en base de manga izquierda. Se solicita diseño para hombres y mujeres en diferentes medidas, según listado a proporcionar por Administrador de la orden de compra al suministrante cuando se le haga entrega de Orden de Compra. Se coordinara con el administrador de la orden de compra el color a elegir de las muestras presentadas y se realizara la toma de medidas del personal cinco días después de distribuida la orden de compra.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA 400 CAMISAS.</b></p> <p>Camisa tipo polo sport, de tela tipo lacoste 220 gramos resistente, color azul bandera para caballeros y color azul bandera para las mujeres, cuello y puños en tejido de algodón, con botones al frente según lo siguiente: para caballeros 3 al lado derecho y para las damas 2 al lado izquierdo, con logo institucional bordado MINSAL al frente en lado izquierdo a nivel de corazón full color, además de logo del programa nacional de malaria a full color en base de manga izquierda. Se solicita diseño para hombres y mujeres en diferentes medidas, según listado a proporcionar por Administrador de Contrato al suministrante cuando se le haga entrega de Orden de Compra. Se coordinara con Administrador de Orden de Compra la toma de medidas del personal, cinco días después de distribuida la orden de compra</p> | C/U              | 460      | \$ 6.95              | \$ 3,197.00     |
| <b>PASA</b>       |   |  |                  |          |                      | \$ 3,197.00     |



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 60/2018

| NUMERO DE RENGLON            | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)    |
|------------------------------|---|---|------------------|----------|----------------------|--------------------|
|                              |   | VIENE.....  |                  |          |                      | \$ 3,197.00        |
| 2                            | 80804053                                  | <p>CAMISA CONFECCIONADA INSTITUCIONAL CON LOGO, MANGA CORTA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, SEGUN DISEÑO Y COLOR.</p> <p><u>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA 31 CAMISAS.</u></p> <p>Camisas de color Blanco, diferentes tallas de medidas a personal asignado, elaboradas en lino oxford de alta calidad, con logo institucional bordado a fullcolor en bolsa delantera, además de logo MCP-ES a full color en base de manga izquierda, se requiere colocar botones en quiebre de cuello; Botones acorde a la tela base; Botón de repuesto; Se requiere tela protectora en cuello (entretela) preferiblemente color oscuro. Se coordinara con Administrador de Orden de Compra la toma de medidas del personal, cinco días después de distribuida la orden de compra o contrato.</p> <p><u>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA 25 CAMISAS.</u></p> <p>Camisas de color Blanco, diferentes tallas de medidas a personal asignado, elaboradas en lino oxford de alta calidad, con logo institucional bordado a fullcolor en bolsa delantera, además de logo del programa nacional de malaria a full color en base de manga izquierda, se requiere colocar botones en quiebre de cuello; Botones acorde a la tela base; Botón de repuesto; Se requiere tela protectora en cuello (entretela) preferiblemente color oscuro. Se coordinara con Administrador de Orden de Compra la toma de medidas del personal, cinco días después de distribuida la orden de compra o contrato.</p> | C/U              | 56       | \$ 12.50             | \$ 700.00          |
| <b>TOTAL SIN INCLUIR IVA</b> |   |   |                  |          |                      | <b>\$ 3,897.00</b> |

**TOTAL EN LETRAS: TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 DOLARES**



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 60/2018

|   |
|---|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL Y PROGRAMA NACIONAL DE MALARIA</b>  |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 31 No. DE UFI 116</b>   |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 26 No. DE UFI 158</b>   |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF Y FONDO DONACIONES FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA.</b>   |
| <b>PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE HABER SIDO APROBADO EL ARTE FINAL.</b>   |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.</b> |

LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: DR. JUAN CARLOS RAMIREZ RAMIREZ, COLABORADOR MEDICO. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7366, CORREO ELECTRÓNICO: [jcramirez@salud.gob.sv](mailto:jcramirez@salud.gob.sv). LICDA. ROXANA GRIMALDI, COLABORADORA ADMINISTRATIVA UVETV, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7783, CORREO ELECTRÓNICO: [rgrimaldi@salud.gob.sv](mailto:rgrimaldi@salud.gob.sv)

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF.**

1. **Forma y tramite de Pago:** Mediante Cheque
2. La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.**
3. **Tramite:**

La documentación para pago de "ADQUISICION DE CAMISAS Y BLUSAS" sera entregada en el **PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar 3 días después de entregado el **PRODUCTO**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho PRODUCTO y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato

Deben presentarse los siguientes documentos:

4. Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
5. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho PRODUCTO y por el Proveedor.
6. Copia de orden de compra o contrato

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

- **Plazo de pago:**

**La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.**

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 60/2018

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO DONACIONES FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA.**

La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA.**

**TRAMITE:**

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE CAMISAS Y BLUSAS", será entregada en la **Unidad de Vectores**, ubicados en la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MINSAL, Calle Arce N° 827, San Salvador, a más tardar 3 días (**tres días**) después de entregado los Bienes, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

**Deben presentarse los siguientes documentos:**

1. 1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA sin el impuesto de IVA.
2. 2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho servicio, Guardalmacén y por el Proveedor.
3. 3. Copia de orden de compra o contrato
4. 4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

**Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)  |
|---|--|
|  |              |
| <p><b>ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL<br/>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES</b></p>    | <p><b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA<br/>AUTORIZADA POR LA EMPRESA<br/>SELLO DE LA EMPRESA</b></p> |



**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE CAMISAS Y BLUSAS** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA,**(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

MINISTERIO DE SALUD

LG SC 32-2018

| REN<br>GLO<br>N | CODIGO DE<br>PRODUCTO | CODIGO DEL PRODUCTO<br>SEGUN CATALOGO<br>NACIONES UNIDAS | DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO   | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | UFI 116<br>VIH/SID<br>A | UFI 158<br>MALARI<br>A | TOTAL |
|-----------------|-----------------------|--|---|------------------------|-------------------------|------------------------|-------|
| 1               | 80804025              | 53101602   | CAMISA CONFECCIONADA TIPO<br>SPORT CON LOGO INSTITUCIONAL   | C/U                    | 60                      | 400                    | 460   |
| 2               | 80804053              | 53101602   | CAMISA CONFECCIONADA<br>INSTITUCIONAL CON LOGO ,MANGA<br>CORTA PARA PERSONAL<br>ADMINISTRATIVO MASCULINO,<br>SEGUN DISEÑO Y COLOR | C/U                    | 31                      | 25                     | 56    |
| 3               | 80804057              | 53101604   | BLUSA CONFECCIONADA<br>INSTITUCIONAL CON LOGO, MANGA<br>CORTA PARA PERSONAL FEMENINO,<br>SEGUN DISEÑO Y COLOR                     | C/U                    | 29                      | 25                     | 54    |



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 64/2018**

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**SEÑORES:  
MORENA CONCEPCION FIGUEROA DE RAMOS  
INVERSIONES MORE  
NUMERO DE NIT: [REDACTED]  
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA  
DIRECCIÓN: 8ª CALLE ORIENTE No 2-2 ENTRE 1ª Y  
3ª AV SUR SANTA TECLA, LA LIBERTAD  
TELÉFONO: 2288-3368  
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 64/2018  
SOLICITUD N°: 49/2018  
FECHA: 20 DE MARZO DE 2018  
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:  
-9 ABR 2018**

| NUMERO DE RENGLÓN              | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL (\$)  |
|--------------------------------|---|---|------------------|----------|----------------------|-------------------|
| 02                             | 80804085                                  | DELANTAL DE TELA, COLOR BLANCO, TIPO GABACHA, CON PERCHERA Y RULO, CON LEYENDA DE MINISTERIO DE SALUD Y GORRO DE TELA COLOR BLANCO PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS. | C/U              | 1100     | \$2.46               | \$2,706.00        |
| <b>TOTAL IVA INCLUIDO.....</b> |   |   |                  |          |                      | <b>\$2,706.00</b> |

**TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SETECIENTOS SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO**

|   |
|---|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN</b>   |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-3-81-01-21-2-54104</b>  |
| <b>SOLICITUD UFI No 170</b>   |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS (FAE)</b>   |
| <b>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DESPUES DE APROBADO EL ARTE FINAL.</b>   |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAISO, UBICADO EN: COLONIA EL PARAISO FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 SAN SALVADOR.</b>   |
| <b>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ INGA. SILVIA IVETTE SALAZAR DE URRUTIA, ESPECIALISTA EN ALIMENTOS QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2205-1316, CORREO ELECTRÓNICO: sisalazar@salud.gob.sv</b> |

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS ( FAE)**

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número Orden de Compra, Número de Libre gestion, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.



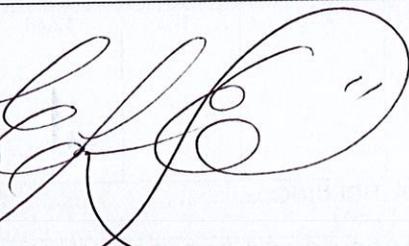
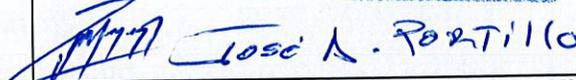
**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 64/2018**



**El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.**

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)  |
|---|--|
|   |   |
| <p align="center"><b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE<br/>MINISTRA DE SALUD</b></p>  | <p align="center"><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA<br/>POR LA EMPRESA<br/>SELLO DE LA EMPRESA</b></p>  |

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 64/2018**

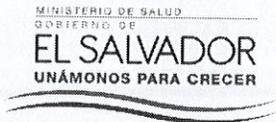


**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PROMOCIONALES** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 67/2018**



**SEÑORES:**  
**CORPORACION HR, S.A. DE C.V.**  
**NUMERO DE NIT:** [REDACTED]  
**CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA**  
**DIRECCIÓN: ALAMEDA ROOSEVELT Y 51 AVE. SUR**  
**# 2635, BIS, SAN SALVADOR**  
**TELÉFONO: 2519-0039**  
**PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 67/2018**  
**SOLICITUD N°: 44/2018**  
**FECHA: 22 DE MARZO DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**  
- 6 ABR 2018

| NUMERO DE RENGLÓN  | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL (\$) |
|--|---|---|------------------|----------|----------------------|------------------|
| 01   | 81210022                                  | SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO (VENCIDOS O DETERIORADOS) DETALLADOS A CONTINUACIÓN<br>DESECHOS QUÍMICOS LÍQUIDOS ( MEZCLA DE BUFFER METANOL, ACETONITRILO) 1,207 KG POR UN MONTO DE \$1,689.80<br>PRECIO UNITARIO POR KILO ES \$1.40<br><br>DESECHOS QUÍMICOS SÓLIDOS 675 KG POR UN MONTO DE \$945.00<br>PRECIO UNITARIO POR KILO ES \$1.40 | C/U              | 1        | \$2,634.80           | \$2,634.80       |
| <b>EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE</b>   |   |   |                  |          |                      |                  |
| <p>El servicio de recolección y transporte de los desechos químicos consistirá en trasladar desde las instalaciones del Laboratorio de Control de Calidad y Laboratorio Nacional de Referencia los desechos químicos generados hacia un sitio de tratamiento y disposición final autorizado para tal fin por el Ministerio del Medio Ambiente, para la recolección deberá contar con el personal idóneo para transportar desde las diferentes áreas de recolección de los desechos hacia el camión recolector.</p> <p>Se prestara un servicio con calidad, en cumplimiento a las normativas legales y técnicas vigentes establecidas para tal fin, y será el único responsable de cualquier inobservancia.</p> <p>Se deberá llevar un registro de las cantidades de desechos químicos recolectados y transportados, para lo cual debe efectuarse el pesado de los mismos en presencia de ambas partes, emitiendo el documento probatorio correspondiente.</p> <p>Se emitirá un comprobante por cada cantidad de desechos transportados, dicho comprobante incluirá el peso bruto de los desechos químicos, la unidad de peso a utilizar será en kilogramos.</p> <p>Al momento de llegar a las instalaciones del Laboratorio de Control de Calidad y Laboratorio Nacional de Referencia a recolectar desechos químicos, los laboratorios entregarán los frascos con los desechos químicos en las cajas, se realizara una sola entrega.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El vehículo de recolección de los desechos químicos, deberá portar una copia de todos los permisos otorgados por las instituciones competentes para realizar dicha actividad y presentarlos a las autoridades cuando estas lo soliciten.</li> <li>b) El personal que esté asignado al vehículo de recolección, debe ser el necesario y capacitado para el desarrollo de dicha actividad, además deberá contar con equipo de seguridad de acuerdo a la naturaleza del riesgo.</li> <li>c) El transportista debe conducir los desechos químicos únicamente a sitios de tratamiento y disposición final autorizados por las autoridades competentes.</li> </ul> |   |   |                  |          |                      |                  |



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 67/2018**



| NUMERO DE RENGLÓN              | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL (\$)  |
|--------------------------------|---|--|------------------|----------|----------------------|-------------------|
|                                |   | <p>d) Las cajas conteniendo los desechos químicos deben sujetarse adecuadamente durante la carga, el transporte, con el fin de evitar accidente, caídas o que estos desechos se deslicen durante el transporte.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO Y PERIODO DE UTILIZACIÓN</b></p> <p>El servicio consistirá en recolectar y transportar desechos químicos del Laboratorio de Control de Calidad y Laboratorio Nacional de Referencia (Edificio Unidad de Laboratorio Central "Dr. Max Bloch", del Ministerio de Salud, Alameda Roosevelt, contiguo a Hospital Rosales, frente a Parque Cuscatlán) hacia un sitio de tratamiento y disposición final autorizado para tal fin por el Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>El tiempo solicitado de la prestación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y coprocesamiento de desechos químicos en una sola visita de 1 a 2 días hábiles después de recibir la orden de compra.</p> <p>El día se programará previa consulta con el Laboratorio de Control de calidad para la recolección y transporte de los desechos químicos entre lunes y viernes en horario de 7:30 a.m. a 12:30 m y 1:10 pm a 3:30pm, con las cantidades arriba citadas.</p> <p><b>PRODUCTO ESPERADO</b></p> <p>Cuando se haya realizado la destrucción de los desechos químicos, el Contratista debe proporcionar las Constancias de destrucción y disposición final respectivas.</p> |                  |          |                      |                   |
| <b>TOTAL IVA INCLUIDO.....</b> |   |  |                  |          |                      | <b>\$2,634.80</b> |

**TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO**

|   |
|---|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA</b>   |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-3-81-01-21-2-54399</b>  |
| <b>SOLICITUD UFI No 168</b>   |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS (FAE)</b>   |
| <b>TIEMPO DE ENTREGA: UNA SOLA VISITA DE 1 A 2 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.</b>  |
| <b>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. CLAUDIA ROQUE, ANALISTA DE PRUEBAS FÍSICO QUÍMICA QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2205-1620, CORREO ELECTRÓNICO: lic.roque@yahoo.com</b> |

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS ( FAE)**

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número Orden de Compra, Número de Libre gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 67/2018**

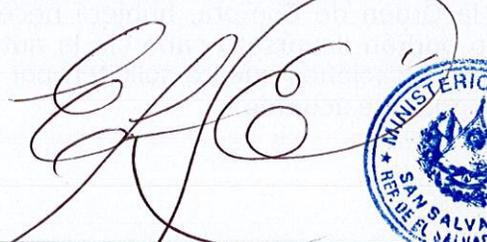


MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

**El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió**, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|---|---|
|   | <p data-bbox="860 787 1234 861"><i>Dra. Juan Carlos Fivera</i></p>   |
| <p align="center"><b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE<br/>MINISTRA DE SALUD</b></p>  | <p align="center"><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA<br/>POR LA EMPRESA<br/>SELLO DE LA EMPRESA</b></p>   |

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos





**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 67/2018**



falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de la **SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MEDICOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO  
ORDEN NUMERO: 71/2018**

**SEÑORES:**  
**OLGA MARGARITA CIENFUEGOS DE FUENTES**  
**SUMINISTROS DE BANQUETES "LA FAMILIA"**  
**NUMERO DE NIT: [REDACTED]**  
**CATEGORÍA: MICRO EMPRESA**  
**DIRECCIÓN: 8ª CALLE PONIENTE, BO, SAN**  
**LORENZO, CASA 3 SANTA ANA, SANTA ANA**  
**TELÉFONO: 2468-0840**  
**PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 71/2018**  
**SOLICITUD N°: 39/2018**  
**FECHA: 22 DE MARZO DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

13 ABR 2018

| NUMERO DE RENGLÓN          | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)   |
|----------------------------|---|--|------------------|----------|----------------------|-------------------|
| 01                         | 81213032                                  | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN CENTROS PENALES DE ZONA OCCIDENTAL DE EL SALVADOR.<br>SEGÚN ANEXO No. 1 "MENU" | C/U              | 1,577    | \$4.00               | \$6,308.00        |
| <b>TOTAL EXENTO DE IVA</b> |   |  |                  |          |                      | <b>\$6,308.00</b> |

**TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.**

|   |
|---|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE VIH-SIDA</b>  |
| <b>CODIGO DE ACTIVIDAD: LP 7 (2.1), LP 8 (2.1), LP 9 (2.4) (No UFI 152)</b>   |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA-SSF/NMF</b>  |
| <b>FECHA Y LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN ANEXO No. 2. "CALENDARIZACION"</b>   |
| <b>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: DRA. ANA ESTELA PARADA, TECNICA DEL PROGRAMA DE VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7300, CORREO ELECTRÓNICO: aeparada@gmail.com</b> |

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

- **Forma y tramite de Pago:** Mediante **Cheque**
- La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF**

• **Tramite:**

La documentación para pago, sera entregada en el **PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a mas tardar **3 días** después de entregado los **servicios**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

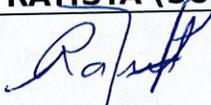
1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA**, facturado en la columna de exentas (**sin el impuesto de IVA**)
  2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho **servicio** y por el Proveedor.
  3. Copia de orden de compra o contrato
  4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.
- **Plazo de pago:**

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 71/2018**

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|---|---|
|   |  <p>Rafael Alfonso Fuentes</p> <p>SUMINISTROS DE BANQUETES<br/> <b>"LA FAMILIA"</b></p> <p>OLGA MARGARITA C. DE FUENTES<br/>           TEL: 2447 - 7438 / 2447 - 9809</p> |
| <p><b>ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL</b><br/> <b>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES</b><br/> <b>MINSAL</b></p>   | <p><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA</b><br/> <b>AUTORIZADA POR LA EMPRESA</b><br/> <b>SELLO DE LA EMPRESA</b></p>  |

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 71/2018**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO Y USO DE INSTALACIONES** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**

ANEXO No. 1 "MENU"  
ORDEN DE COMPRA No. 71/2018

*MENUS*

**REFRIGERIOS SALADOS**

Sándwich de pan grande  
Hamburguesa  
Submarino de pollo  
Hot Dog  
Pan con pollo y escabeche  
Pastelito de pollo  
Tortas mexicanas  
Chapatas de pollo  
Croissant de jamón y queso  
Croissant de pollo  
Empanada chilena  
Pupusas (2 grandes)

**REFRIGERIOS DULCES**

Porción de budín  
Porción de quesadilla  
Pastel de caramelo  
Pastel de manzana  
Repostería  
Torta de Vainilla  
Torta marmoleada  
Semita dulce  
Tartaleta  
Pastel de piña  
Pastel de plátano  
Empanadas

El peso de los refrigerios oscila entre las 8 y 10 onzas.  
Los refrigerios van acompañados de bebida en envase plástico

ANEXO No 2 "CALENDARIZACION"  
 ORDEN DE COMPRA No. 71/2018  
 RENGLON No. 1 ZONA OCCIDENTAL

| REGIÓN | CENTRO PENITENCIARIO | Nº de eventos a desarrollar | Total de participantes | Costo estimado por persona | Fecha probable de realización del evento | Detalle de requerimiento de alimentación |
|--------|----------------------|-----------------------------|------------------------|----------------------------|--|--|
|        |                      | 1                           | 30                     |                            | 23/04/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 30                     |                            | 29/05/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 30                     |                            | 26/06/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 30                     |                            | 31/07/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 30                     |                            | 28/08/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 30                     |                            | 24/09/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 30                     |                            | 30/10/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 30                     |                            | 27/11/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      |                             | <b>240</b>             |                            |  |  |
|        |                      | 1                           | 19                     |                            | 24/04/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 19                     |                            | 23/05/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 19                     |                            | 19/06/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 19                     |                            | 10/07/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 19                     |                            | 28/08/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 19                     |                            | 26/09/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 19                     |                            | 23/10/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 25                     |                            | 21/11/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      |                             | <b>158</b>             |                            |  |  |
|        |                      | 1                           | 12                     |                            | 19/06/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 12                     |                            | 19/06/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 12                     |                            | 20/07/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      |                             | <b>36</b>              |                            |  |  |
|        |                      | 1                           | 6                      |                            | 20/06/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 6                      |                            | 21/11/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      |                             | <b>12</b>              |                            |  |  |
|        |                      | 1                           | 13                     |                            | 23/05/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 13                     |                            | 25/07/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 13                     |                            | 22/08/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 13                     |                            | 26/09/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 13                     |                            | 24/10/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      | 1                           | 13                     |                            | 22/11/2018                               | REFRIGERIO                               |
|        |                      |                             | <b>78</b>              |                            |  |  |
|        |                      |                             | <b>524</b>             |                            |  |  |

ANEXO No 2 "CALENDARIZACION"  
 ORDEN DE COMPRA No. 71/2018  
 RENGLON No. 1 ZONA OCCIDENTAL

TAMIZAJE

| REGION                     | CENTRO PENITENCIARIO         | No. De eventos a desarrollar | Total de participantes          | Costo estimado por persona | Fecha probable de realizacion de evento | Detalle de requerimiento de alimentacion |            |
|----------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------------------|----------------------------|---|--|------------|
| REGION DE SALUD OCCIDENTAL | CENTRO PENITENCIARIO APANTES | 1                            | 12                              |                            | 20/09/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              | 1                            | 12                              |                            | 21/09/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              | 1                            | 12                              |                            | 25/09/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              | 1                            | 12                              |                            | 27/09/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              | 1                            | 12                              |                            | 28/09/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              | 1                            | 12                              |                            | 01/10/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              | 1                            | 12                              |                            | 03/10/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              | 1                            | 12                              |                            | 04/10/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              | 1                            | 12                              |                            | 05/10/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              | 1                            | 12                              |                            | 09/10/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              | 1                            | 12                              |                            | 10/10/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              | 1                            | 12                              |                            | 11/10/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              | 1                            | 12                              |                            | 12/10/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              |                              |                                 | <b>156</b>                 |   |  |            |
|                            |                              |                              | CENTRO PENITENCIARIO OCCIDENTAL | 1                          | 15                                      |  | 17/07/2018 |
|                            |                              | 1                            | 15                              |                            | 18/07/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              | 1                            | 15                              |                            | 19/07/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              | 1                            | 15                              |                            | 20/07/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              | 1                            | 15                              |                            | 27/07/2018                              | REFRIGERIO                               |            |
|                            |                              |                              | <b>75</b>                       |                            |   |  |            |
|                            |                              |                              | <b>231</b>                      |                            |   |  |            |

ANEXO No 2 "CALENDARIZACION"  
 ORDEN DE COMPRA No. 71/2018  
 RENGLON No. 1 ZONA OCCIDENTAL

PARES, CONSEJEROS Y/O PROMOTORES PARES DE SALUD

| REGIÓN                                    | CENTRO PENITENCIARIO            | No. De eventos a desarrollar | Total de participantes | Costo estimado por persona | Fecha probable de realización de evento | Detalle del requerimiento de alimentación |  |
|---|---------------------------------|------------------------------|------------------------|----------------------------|---|---|--|
| REGION DE SALUD OCCIDENTAL                | CENTRO PENITENCIARIO METAPAN    | 1                            | 15                     |                            | 17/04/2018                              | REFRIGERIO                                |  |
|   |                                 | 1                            | 15                     |                            | 18/04/2018                              | REFRIGERIO                                |  |
|   |                                 | 1                            | 15                     |                            | 18/09/2018                              | REFRIGERIO                                |  |
|   |                                 | 1                            | 15                     |                            | 19/09/2018                              | REFRIGERIO                                |  |
|   |                                 |                              | 60                     |                            |   |   |  |
|   |                                 |                              |                        |                            |   |   |  |
|   | CENTRO PENITENCIARIO APANTEOS   | 1                            | 24                     |                            | 22/05/2018                              | REFRIGERIO                                |  |
|   |                                 | 1                            | 24                     |                            | 10/07/2018                              | REFRIGERIO                                |  |
|   |                                 | 1                            | 24                     |                            | 18/09/2018                              | REFRIGERIO                                |  |
|   |                                 | 1                            | 24                     |                            | 20/11/2018                              | REFRIGERIO                                |  |
|   |                                 | 1                            | 24                     |                            | 14/08/2018                              | REFRIGERIO                                |  |
|   |                                 |                              | 120                    |                            |   |   |  |
|   | GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA  | 1                            | 20                     |                            | 21/06/2018                              | REFRIGERIO                                |  |
|   |                                 | 1                            | 20                     |                            | 23/11/2018                              | REFRIGERIO                                |  |
|   |                                 |                              | 40                     |                            |   |   |  |
|   | CENTRO PENITENCIARIO OCCIDENTAL | 1                            | 20                     |                            | 23/05/2018                              | REFRIGERIO                                |  |
|   |                                 | 1                            | 20                     |                            | 18/07/2018                              | REFRIGERIO                                |  |
|   |                                 | 1                            | 20                     |                            | 26/09/2018                              | REFRIGERIO                                |  |
|   |                                 | 1                            | 20                     |                            | 24/10/2018                              | REFRIGERIO                                |  |
|   |                                 |                              | 80                     |                            |   |   |  |
| CENTRO PENITENCIARIO DE IZALCO            | 1                               | 20                           |                        | 11/04/2018                 | REFRIGERIO                              |   |  |
|   | 1                               | 10                           |                        | 18/05/2018                 | REFRIGERIO                              |   |  |
|   |                                 | 30                           |                        |                            |   |   |  |
| GRANJA PENITENCIARIA IZALCO               |                                 | 14                           |                        | 20/04/2018                 | REFRIGERIO                              |   |  |
|   |                                 | 14                           |                        | 17/10/2018                 | REFRIGERIO                              |   |  |
|   |                                 | 28                           |                        |                            |   |   |  |
| CENTRO PENITENCIARIO SONSONATE            | 1                               | 20                           |                        | 13/06/2018                 | REFRIGERIO                              |   |  |
|   | 1                               | 20                           |                        | 12/09/2018                 | REFRIGERIO                              |   |  |
|   |                                 | 40                           |                        |                            |   |   |  |
|   |                                 |                              |                        |                            |   |   |  |
| CENTRO DE INSERCIÓN DE MENORES AHUACHAPÁN | 1                               | 30                           |                        | 25/05/2018                 | REFRIGERIO                              |   |  |
|   | 1                               | 30                           |                        | 22/06/2018                 | REFRIGERIO                              |   |  |
|   | 1                               | 15                           |                        | 24/08/2018                 | REFRIGERIO                              |   |  |
|   | 1                               | 15                           |                        | 26/10/2018                 | REFRIGERIO                              |   |  |
|   | 1                               | 30                           |                        | 23/11/2018                 | REFRIGERIO                              |   |  |
|   | 1                               | 30                           |                        | 07/12/2018                 | REFRIGERIO                              |   |  |
|   |                                 | 150                          |                        |                            |   |   |  |
|   |                                 | <b>548</b>                   |                        |                            |   |   |  |

ANEXO No 2 "CALENDARIZACION"  
 ORDEN DE COMPRA No. 71/2018  
 REGION No. 1 ZONA OCCIDENTAL

EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS

| REGION                     | CENTRO PENITENCIARIO              | No. De eventos a desarrollar | Total de participantes | Costo estimado por persona | Fecha probable de realizacion de evento | Detalle de requerimiento de alimentacion |
|----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------|----------------------------|---|--|
| REGION DE SALUD OCCIDENTAL | CENTRO PENITENCIARIO METAPAN      |                              | 10                     |                            | 16/04/201                               | REFRIGERIO                               |
|                            | CENTRO PENITENCIARIO APANTEOS     | 1                            | 24                     |                            | 21/06/2018                              | REFRIGERIO                               |
|                            |                                   | 1                            | 24                     |                            | 23/11/2018                              | REFRIGERIO                               |
|                            | CENTRO PENITENCIARIO OCCIDENTAL   | 1                            | 15                     |                            | 25/04/2018                              | REFRIGERIO                               |
|                            |                                   | 1                            | 15                     |                            | 20/06/2018                              | REFRIGERIO                               |
|                            |                                   | 1                            | 16                     |                            | 21/11/2018                              | REFRIGERIO                               |
|                            | CENTRO PENITENCIARIO DE IZALCO    | 1                            | 20                     |                            | 19/06/208                               | REFRIGERIO                               |
|                            |                                   | 1                            | 20                     | 40                         | 17/10/2018                              | REFRIGERIO                               |
|                            | GRANJA PENITENCIARIA IZALCO       | 1                            | 20                     |                            | 09/05/2018                              | REFRIGERIO                               |
|                            |                                   | 1                            | 20                     |                            | 16/07/208                               | REFRIGERIO                               |
|                            |                                   | 1                            | 40                     |                            |   |  |
|                            | CENTRO PENITENCIARIO DE SONSONATE | 1                            | 15                     |                            | 27/07/2018                              | REFRIGERIO                               |
|                            |                                   | 1                            | 15                     |                            | 12/09/2018                              | REFRIGERIO                               |
|                            | REGION DE SALUD OCCIDENTAL        | 1                            | 25                     |                            | 24/07/2018                              | REFRIGERIO                               |
|                            |                                   | 1                            | 8                      |                            | 05/07/2018                              | REFRIGERIO                               |
| 1                          |                                   | 19                           |                        | 17/07/2018                 | REFRIGERIO                              |  |
| 1                          |                                   | 8                            |                        | 12/07/2018                 | REFRIGERIO                              |  |
|                            |                                   |                              | 60                     |                            |   |  |
|                            |                                   |                              | 274                    |                            |   |  |

TOTAL GENERAL DE SERVICIOS 1577

7

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO  
ORDEN NUMERO: 73/2018**

**SEÑORES:  
PARSAL, S. A. DE C. V.  
NUMERO DE NIT: [REDACTED]  
CATEGORÍA: PEQUEÑA EMPRESA  
DIRECCIÓN: KM 8.5 CARRETERA A LOS PLANES  
DE RENDEROS, CANTON CASA DE PIEDRA, SAN  
SAN SALVADOR  
TELÉFONO: 2280-8822  
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 73/2018  
SOLICITUD N°: 39/2018  
FECHA: 22 DE MARZO DE 2018  
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

12 ABR 2018

| NUMERO DE RENGLÓN          | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)   |
|----------------------------|---|--|------------------|----------|----------------------|-------------------|
| 07                         | 81213013                                  | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES EN LA ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR.<br>SEGÚN ANEXO No. 1 "MENÚ E INSTALACIONES" | C/U              | 102      | \$12.00              | \$1,224.00        |
| <b>TOTAL EXENTO DE IVA</b> |   |  |                  |          |                      | <b>\$1,224.00</b> |

**TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.**

**UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE VIH-SIDA**

**CODIGO DE ACTIVIDAD: LP 8 (2.1) (No UFI 152)**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA-SSF/NMF**

**FECHA Y LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN ANEXO No. 2. "CALENDARIZACION"**

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: DRA. ANA ESTELA PARADA, TECNICA DEL PROGRAMA DE VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7300, CORREO ELECTRÓNICO: aeparada@gmail.com**

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

- **Forma y tramite de Pago:** Mediante **Cheque**
- La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF**

- **Tramite:**

La documentación para pago, sera entregada en el **PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a mas tardar **3 días** después de entregado los **servicios**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA**, facturado en la columna de exentas(**sin el impuesto de IVA**)
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho **servicio** y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO  
ORDEN NUMERO: 73/2018**

• **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)  |
|---|--|
|           |               |
| <p><b>ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL<br/>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES<br/>MINSAL</b></p> | <p><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA<br/>AUTORIZADA POR LA EMPRESA<br/>SELLO DE LA EMPRESA</b></p> |

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 73/2018**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO Y USO DE INSTALACIONES** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**

**ANEXO No. 1 “MENU E INSTALACIONES”**  
**ORDEN DE COMPRA No. 73/2018**

**ALIMENTACIÓN, SE DEBE REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

Debe ser un almuerzo y dos refrigerios AM y PM, este será servido de preferencia entre 9:00 AM a 10:00 AM y 2:00 PM a 3:00 PM ó cuando el responsable de la actividad lo indique. En caso del almuerzo será entre 12 M 1:00 PM, o también según lo indique dicho responsable. El Menú será seleccionado previa coordinación entre el responsable de la actividad y el encargado del hotel o el proveedor de los servicios.

**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES, SE SOLICITA LO SIGUIENTE:**

Salón amplio, sin interferencias, con buena luz, con aire acondicionado (que no haga ruido) con mesas y sillas cómodas, distribuidas en U ó tipo escuela, con suficiente espacio para circular.

Dos mesas (con una ó dos sillas) una para colocar proyector y computadora y otra, para papelería y material de apoyo. Para proyectar debe haber conexiones eléctricas en buenas condiciones, incluyendo extensiones y regletas para colocar varios equipos.

micrófono con buen sonido y pantalla para proyectar, esta debe ser tamaño y ubicación adecuada, con buena visibilidad de lo proyectado.

Internet inalámbrico con buena señal.

estación de agua y café.

parqueo privado con capacidad comprobada para cubrir la demanda de vehículos de los participantes por evento, y contar con seguridad en la zona.

mantelería (color de acuerdo a seriedad del evento) y otros insumos que se requieran se coordinara días antes entre el responsable de la actividad y la encargada (o) del hotel u otro lugar que gana la licitación.

Todo lo anterior debe estar listo antes de la llegada de encargados de la actividad.

Todo lo anterior será previamente coordinación entre el encargado de la actividad y el responsable que designe el proveedor.

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"  
ORDEN DE COMPRA No. 73/2018

| REGION                          | Lugar del evento                 | No. De eventos a desarrollar | Participantes por eventos | Total de participantes | Costo estimado por persona | Fecha probable de realización de evento | Detalle de requerimiento de alimentación | Subvención | Código de la actividad |
|---------------------------------|----------------------------------|------------------------------|---------------------------|------------------------|----------------------------|---|--|------------|------------------------|
| REGION No. 7 ZONA METROPOLITANA | Antiguo Cuscatlan ó San Salvador | 1                            | 51                        | 102                    |                            | 30/11/2018                              | ALMUERZO + REFRIGERIO AM                 | SSF/NMF    | LP 8                   |
|                                 |                                  | 1                            | 51                        |                        |                            | 23/11/18                                |  |            |                        |



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 78/2018**



**SEÑORES:**  
**COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE .C V.**  
**NUMERO DE NIT:** [REDACTED]  
**CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA**  
**DIRECCIÓN: RES. SAN LUIS AV. LINCOLN BLOCK 4**  
**No. 10 SAN SALVADOR**  
**TELÉFONO: 2535-0700**  
**PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 78/2018**  
**SOLICITUD N°: 59/2018**  
**FECHA: 03 DE ABRIL DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**  
**- 6 ABR 2018**

| NUMERO DE RENGLÓN              | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL (\$)   |
|--------------------------------|---|---|------------------|----------|----------------------|--------------------|
| 01                             | 30101257                                  | B-PROPIOLACTONE<br>CATALOGO: P5648-100ML<br>PRESENTACION: 100 ml<br>MARCA: SIGMA GRADE II, ≥90% | C/U              | 03       | \$4,100.00           | \$12,300.00        |
| <b>TOTAL IVA INCLUIDO.....</b> |   |   |                  |          |                      | <b>\$12,300.00</b> |

**TOTAL EN LETRAS: DOCE MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO**

|   |
|---|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: LABORATORIO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS</b>  |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-3-81-01-21-2-54107</b>  |
| <b>SOLICITUD UFI No 191</b>   |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS (FAE)</b>   |
| <b>TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA</b>  |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAÍSO, UBICADO EN: COLONIA EL PARAÍSO FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 SAN SALVADOR.</b>   |
| <b>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LIC. HUGO EDGARDO LOPEZ, ADMINISTRADOR DE LABORATORIO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2294-8061, CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:hlopez@salud.gob.sv">hlopez@salud.gob.sv</a></b> |

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS ( FAE)**

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud. No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número Orden de Compra, Número de Libre gestion, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

**El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.**

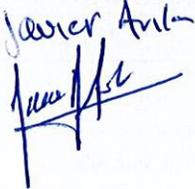


**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 78/2018**



El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|---|---|
| <br> | <br><br><b>CORESA DE C.V.</b> |
| <b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE<br/>MINISTRA DE SALUD</b>  | <b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA<br/>POR LA EMPRESA<br/>SELLO DE LA EMPRESA</b>   |

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamose devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 78/2018**



**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE REACTIVO DE LABORATORIO (BETAPROPIOLACTONA)** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:  
INVERSIONES 360, S. A. DE C. V.  
NIT: [REDACTED]  
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:  
MEDIANA  
CALLE DELGADO, PJE. VASCONCELOS # 830  
SAN SALVADOR  
TELEFONO: 2501-7000

ORDEN NUMERO: 80/2018  
SOLICITUD N°: 37/2018  
FECHA: 03/04/2018  
FECHA DE DISTRIBUCION: 18 ABR. 2018

| NUMERO DE RENGLO N           | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)  |
|------------------------------|---|--|------------------|----------|----------------------|------------------|
| 2                            | 50102020                                  | CAFÉ GOURMET 100% GRANULADO, BOLSA METALIZADA SU AROMA Y SABOR. ETRICTA ALTURA VENCIMIENTO DE 1 AÑO SIN ADICTIVO O QUIMICO. BOLSA DE UNA LIBRA. MARCA 360 ESTATE GOURMET. ORIGEN: EL SALVADOR. | L/B              | 60       | \$ 3.01              | \$ 180.60        |
| <b>TOTAL SIN INCLUIR IVA</b> |   |  |                  |          |                      | <b>\$ 180.60</b> |

**TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA 60/100 DOLARES**

|   |
|---|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS</b>  |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: ADM 1 No. DE UFI 124</b>   |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES-PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF</b>   |
| <b>PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE HABIL A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.</b>   |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.</b> |

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.**

**FONDO GLOBAL TB**

- **Forma de Pago:** Mediante Cheque, con fondos de la subvención de Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.
- **Tramite:**

La factura y la documentación para pago del Bien será a nombre del proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF y entregada en el **PROGRAMA NACIONAL TUBERCULOSIS**, ubicado en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar cuatro días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Para los documentos de trámite de pago deberá presentar dos juegos de cada documentación (Original y fotocopia) debidamente firmada y sellada:

- Acta de recepción del bien o servicio firmada y sellada por el suministrante, y administrador de la Orden de Compra.
- Factura de consumidor final en columna de ventas exentas (SIN IVA) a nombre del Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 80 /2018

**\* La factura deberá contener:**

- Numero de Contrato u Orden de Compra
- Código de la actividad (Línea Presupuestaria)
- Descripción del servicio según contrato u Orden de Compra
- Precio unitario y precio total según contrato u Orden de Compra.

**Para cada pago agregar fotocopia de contrato u orden de compra y sus respectivos anexos**

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El **Acta de Recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICDA. GILMA DE ROMERO, TECNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7814, CORREO ELECTRÓNICO: [garias@salud.gob.sv](mailto:garias@salud.gob.sv).

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)  | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|--|---|
| <br> | <br> |
| ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL<br>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES  | FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA<br>AUTORIZADA POR LA EMPRESA<br>SELLO DE LA EMPRESA  |



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 80/2018**

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (AZUCAR, CAFÉ Y TE)** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:  
VILMA ROXANA DAVILA DE FLORES  
(M & A COMERCIALIZADORA QUIMICA)  
NIT: [REDACTED]  
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:  
PEQUEÑO  
AV. 29 DE AGOSTO Y BOULEVARD VENEZUELA  
CENTRO COMERCIAL PLAZA BARRIOS LOCAL 68  
"A" SAN SALVADOR  
TELEFONO: 2531-8696

ORDEN NUMERO: 81/2018  
SOLICITUD N°: 37/2018  
FECHA: 03/04/2018  
FECHA DE DISTRIBUCION:  
**19 ABR. 2018**

| NUMERO DE RENGLO N           | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)  |
|------------------------------|---|---|------------------|----------|----------------------|------------------|
| 1                            | 50101150                                  | AZUCAR MORENA MARCA: CAÑAL. PRESENTACION BOLSA DE 2 LIBRAS.   | L/B              | 60       | \$ 0.53              | \$ 31.80         |
| 3                            | 50102060                                  | CAFÉ SOLUBLE INSTANTANEO NESCAFE LISTO DE 200 GR. PRESENTACION: FRASCO.   | C/U              | 8        | \$ 6.15              | \$ 49.20         |
| 4                            | 50102380                                  | TE CALIENTE DE VARIOS SABORES, CAJA DE 20 BOLSITAS, MARCA: MC,CORMICK, SABORES, MENTA, MANZANA CANELA, ZACATE DE LIMON. PRESENTACION: CAJA. | C/U              | 12       | \$ 3.60              | \$ 43.20         |
| 5                            | 50102400                                  | TE DE MANZANILLA CAJA DE 100 BOLSITAS, MARCA: MC,CORMICK. PRESENTACION: CAJA.   | C/U              | 12       | \$ 6.70              | \$ 80.40         |
| <b>TOTAL SIN INCLUIR IVA</b> |   |   |                  |          |                      | <b>\$ 204.60</b> |

**TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUATRO 60/100 DOLARES**

|   |
|---|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS</b>  |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: ADM 1 No. DE UFI 124</b>   |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES-PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF</b>   |
| <b>PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.</b>  |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.</b> |

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.**

**FONDO GLOBAL TB**

- **Forma de Pago:** Mediante Cheque, con fondos de la subvención de Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.
- **Tramite:**



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 81/2018**

La factura y la documentación para pago del Bien será a nombre del proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF y entregada en el **PROGRAMA NACIONAL TUBERCULOSIS**, ubicado en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar cuatro días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Para los documentos de trámite de pago deberá presentar dos juegos de cada documentación (Original y fotocopia) debidamente firmada y sellada:

- Acta de recepción del bien o servicio firmada y sellada por el suministrante, y administrador de la Orden de Compra.
- Factura de consumidor final en columna de ventas exentas (SIN IVA) a nombre del Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.

**\* La factura deberá contener:**

- Numero de Contrato u Orden de Compra
- Código de la actividad (Línea Presupuestaria)
- Descripción del servicio según contrato u Orden de Compra
- Precio unitario y precio total según contrato u Orden de Compra.

**Para cada pago agregar fotocopia de contrato u orden de compra y sus respectivos anexos**

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

**El Acta de Recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICDA. GILMA DE ROMERO, TECNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7814, CORREO ELECTRÓNICO: [garias@salud.gob.sv](mailto:garias@salud.gob.sv).

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|---|---|
|   | <p>Roxana Paula</p> <p>IR3</p> <p>19/4/2018</p>  |
| <p><b>ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL<br/>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES</b></p>  | <p><b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA<br/>AUTORIZADA POR LA EMPRESA<br/>SELLO DE LA EMPRESA</b></p>                                      |



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 81/2018**

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (AZUCAR, CAFÉ Y TE)** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**SEÑORES:**

**VILMA ROXANA DAVILA DE FLORES /  
M&A COMERCIALIZADORA QUÍMICA  
NIT: [REDACTED]  
CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: PEQUEÑO  
AV. 29 DE AGOSTO Y BLVD. VENEZUELA  
CENTRO COMERCIAL PLAZA BARRIOS  
LOCAL 68 "A"  
SAN SALVADOR  
TELÉFONO: 2531-8696  
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 84/2018  
SOLICITUD Nº: 33/2018  
FECHA: 05 DE ABRIL DE 2018  
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:  
19 ABR. 2018**

| NUMERO DE RENGLÓN               | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)                                      | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)  |
|---------------------------------|---|---|------------------|----------|----------------------|------------------|
| 2                               | 80602137                                  | PAPEL TOALLA PARA DISPENSADOR, ROLLO, PT61000, ROLLO DE 250 MTS, MARCA: ALAS DORADAS      | C/U              | 74       | \$ 6.48              | \$ 479.52        |
| 3                               | 80901060                                  | CUCHARAS PLÁSTICAS DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE. PAQUETE DE 25 UNIDADES. SIN MARCA           | C/U              | 65       | \$ 0.48              | \$ 31.20         |
| 4                               | 80901230                                  | PLATO PLANO DESCARTABLE No. 9 GRANDE (PAQUETE DE 25 UNIDADES). SIN MARCA                  | C/U              | 65       | \$ 0.48              | \$ 31.20         |
| 5                               | 80901240                                  | PLATO PLANO PEQUEÑO (DURAPAX) DESCARTABLE PARA POSTRE (PAQUETE DE 25 UNIDADES). SIN MARCA | C/U              | 65       | \$ 0.40              | \$ 26.00         |
| 6                               | 80901260                                  | SERVILLETA CUADRADA COLOR BLANCO, PAQUETE DE 100 UNIDADES, MARCA: FLORAL/DUQUEZA          | C/U              | 230      | \$ 0.60              | \$ 138.00        |
| 7                               | 80901300                                  | TENEDOR PLÁSTICO DESCARTABLE (BOLSA DE 25 UNIDADES) TAMAÑO GRANDE. SIN MARCA              | C/U              | 65       | \$ 0.55              | \$ 35.75         |
| 8                               | 80901380                                  | VASO TÉRMICO (DURAPAX) DESCARTABLE, DE 10 ONZAS (PAQUETE DE 25 UNIDADES). SIN MARCA       | C/U              | 130      | \$ 0.62              | \$ 80.60         |
| <b>TOTAL SIN INCLUIR EL IVA</b> |   |   |                  |          |                      | <b>\$ 822.27</b> |

**TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS VEINTIDÓS 27/100 DOLARES**

|  |
|--|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL Y PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS</b>  |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 38 No. UFI 00117</b>   |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: ADM 1 No. UFI 00125</b>   |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO : PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA SSF/NMF Y PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF</b>   |
| <b>PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>  |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2527-0110 y 2527-0111</b> |



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 84/2018

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO PARA PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA  
SSF/NMF.**

**Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque**

1. La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.**

2. Tramite:

La documentación para pago de “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (DESECHABLES)**” sera entregada en la **UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO FONDO GLOBAL**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar 3 días después de entregado el **PRODUCTO**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

**Deben presentarse los siguientes documentos:**

Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)

Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho **PRODUCTO** y por el Proveedor.

Copia de orden de compra o contrato

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

• **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 84/2018

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO PARA PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF.**

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

3. **Forma de Pago:** Mediante Cheque, con fondos de la subvención de Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.
4. **Trámite:** La factura y la documentación para pago del Bien será a nombre del **Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF** y entregada en el PROGRAMA NACIONAL TUBERCULOSIS, ubicado en el MINISTERIO DE SALUD, a más tardar cuatro días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Para los documentos de trámite de pago deberá presentar dos juegos de cada documentación (Original y fotocopia) debidamente firmada y sellada:

Acta de recepción del bien o servicio firmada y sellada por el suministrante, y administrador de la Orden de Compra.

Factura de consumidor final en columna de ventas exentas ( SIN IVA) a nombre del Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.

**\* La factura deberá contener:**

- Numero de Contrato u Orden de Compra
- Código de la actividad (Línea Presupuestaria)
- Descripción del bien o servicio según contrato u Orden de Compra
- Precio unitario y precio total según contrato u Orden de Compra.

**Para cada pago agregar fotocopia de contrato u orden de compra y sus respectivos anexos**

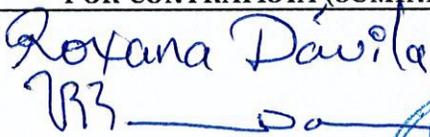
El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos. En calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 84/2018

LAS ADMINISTRADORAS DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: DRA. **MILISBETH ITCHELL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-7363 Y 2205-7359**, CORREO ELECTRÓNICO: [mlgonzalez@salud.gob.sv](mailto:mlgonzalez@salud.gob.sv); Y LICDA. **GILMA HAYDEE ARIAS DE ROMERO**. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2591-7801 Y 2591-7814**, CORREO ELECTRÓNICO: [garias@salud.gob.sv](mailto:garias@salud.gob.sv)

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)  | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|--|---|
| <br> | <br> |
| ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL<br>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL   | FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA<br>POR LA EMPRESA<br>SELLO DE LA EMPRESA  |



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 84/2018

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (DESECHABLES)** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**SEÑORES:**

**INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.**

**NIT:** [REDACTED]

**CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: GRANDE**

**KM 11 ½ CARRETERA AL PUERTO**

**DE LA LIBERTAD**

**ANTIGUO CUSCATLÁN**

**TEL.: 2241-7100, 2241-7124**

**PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 87/2018**

**SOLICITUD N°: 43/2018**

**FECHA: 06 DE ABRIL DE 2018**

**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

**24 ABR 2018**

| NUMERO DE RENGLÓN | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$) |
|-------------------|---|---|------------------|----------|----------------------|-----------------|
| 16                | 80102075                                  | RESALTADOR FLUORESCENTE, COLOR NARANJA, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, SECADO RAPIDO, MARCA: FACELA | C/U              | 37       | \$ 0.20              | \$ 7.40         |
| 17                | 80102076                                  | RESALTADOR FLUORESCENTE, COLOR MORADO, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, SECADO RAPIDO, MARCA: FALCON  | C/U              | 37       | \$ 0.20              | \$ 7.40         |
| 18                | 80102077                                  | RESALTADOR FLUORESCENTE, COLOR ROSADO, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, SECADO RAPIDO, MARCA: FALCON  | C/U              | 37       | \$ 0.20              | \$ 7.40         |
| 19                | 80102078                                  | RESALTADOR FLUORESCENTE, COLOR CELESTE, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, SECADO RAPIDO, MARCA: FALCON | C/U              | 10       | \$ 0.20              | \$ 2.00         |
| 20                | 80102080                                  | RESALTADOR FLUORESCENTE, COLOR VERDE, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, SECADO RAPIDO, MARCA: FALCON   | C/U              | 37       | \$ 0.20              | \$ 7.40         |
| 31                | 80102143                                  | PLUMÓN PUNTO GRUESO, CAJA DE 12 UNIDADES, VARIOS COLORES, MARCA: FACELA                                 | C/U              | 20       | \$ 1.51              | \$ 30.20        |
| 32                | 80102346                                  | LAPIZ DE GRAFITO 2HB ESCOLAR SURTIDO, MARCA: FACELA   | C/U              | 50       | \$ 0.06              | \$ 3.00         |
| 33                | 80102605                                  | PORTAMINAS 0.5 MM, CON PUNTERA Y PULSON METÁLICO, MARCA: BEIFA  | C/U              | 50       | \$ 0.20              | \$ 10.00        |
| 36                | 80103010                                  | DESENGRAPADOR (SACA GRAPAS), MARCA: FACELA  | C/U              | 10       | \$ 0.32              | \$ 3.20         |
| 39                | 80103056                                  | CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE ¾" x 40 METROS, MARCA: FACELA  | C/U              | 35       | \$ 0.15              | \$ 5.25         |
| 40                | 80103060                                  | CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO x 25 YARDAS (PARA EMPAQUE), MARCA: FACELA                    | C/U              | 50       | \$ 0.40              | \$ 20.00        |
| 43                | 80103065                                  | CLIPS No. 1 (33 MM) (CAJA)  | C/U              | 30       | \$ 0.20              | \$ 6.00         |
| 44                | 80103070                                  | CLIPS No. 2 (28 MM) (CAJA)  | C/U              | 30       | \$ 0.16              | \$ 4.80         |
| 46                | 80103080                                  | CLIPS TIPO MARIPOSA No. 1 (12 UNIDADES), MARCA: FACELA  | C/U              | 25       | \$ 0.55              | \$ 13.75        |
|                   |   | PASA .....  |                  |          |                      | \$ 127.80       |



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 87/2018

| NUMERO DE RENGLÓN    | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)    |
|----------------------|---|---|------------------|----------|----------------------|--------------------|
|                      |   | VIENE.....  |                  |          |                      | \$ 127.80          |
| 50                   | 80103143                                  | ALMOHADILLA PARA SELLO COLOR AZUL, MARCA: BEIFA   | C/U              | 10       | \$ 0.85              | \$ 8.50            |
| 51                   | 80103150                                  | BANDAS DE HULE No. 32, MARCA FACELA   | C/U              | 10       | \$ 0.14              | \$ 1.40            |
| 57                   | 80103210                                  | REGLA PLÁSTICA, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM  | C/U              | 10       | \$ 0.12              | \$ 1.20            |
| 63                   | 80103595                                  | SUJETA DOCUMENTOS DE 1 ½" (12 UNIDADES), MARCA: FACELA  | C/U              | 50       | \$ 1.25              | \$ 62.50           |
| 64                   | 80103596                                  | SUJETA DOCUMENTOS DE 2" (12 UNIDADES), MARCA: FACELA  | C/U              | 100      | \$ 1.68              | \$ 168.00          |
| 65                   | 80104010                                  | ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO CARTA, BORDES PRENSADOS, MECANISMO METÁLICO                                      | C/U              | 300      | \$ 1.11              | \$ 333.00          |
| 67                   | 80101045                                  | PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BASE 20, 75 GRAMOS, 98% DE BLANCURA, 99.99 % LIBRE DE ATASCO, MARCA: FACELA          | RESMAS           | 920      | \$ 2.58              | \$ 2,373.60        |
| 68                   | 80101047                                  | PAPEL BOND DE COLORES TAMAÑO CARTA, BASE 20, 75 GRAMOS, 99.99% LIBRE DE ATASCO, MARCA: FACELA                 | RESMAS           | 10       | \$ 6.80              | \$ 68.00           |
| 70                   | 80104050                                  | PASTAS DE CARTÓN PARA DOCUMENTOS, TAMAÑO CARTA, DIFERENTES FILIALES   | C/U              | 50       | \$ 0.08              | \$ 4.00            |
| 71                   | 80104053                                  | PASTAS DE PLÁSTICO PARA DOCUMENTOS, TAMAÑO CARTA, DIFERENTES FILIALES   | C/U              | 50       | \$ 0.13              | \$ 6.50            |
| 72                   | 80104060                                  | VIÑETA AUTO ADHESIVA, DIFERENTES FILIALES   | C/U              | 150      | \$ 0.53              | \$ 79.50           |
| 73                   | 80105020                                  | LIBRETA PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA CON PASTA RAYADA, MARCA: BEIFA   | C/U              | 100      | \$ 0.49              | \$ 49.00           |
| 74                   | 80105035                                  | LIBRETA PARA TOMA DICTADOS (TAQUIGRAFÍA) DE 70 PÁGINAS, MARCA: FACELA   | C/U              | 320      | \$ 0.26              | \$ 83.20           |
| 75                   | 80105050                                  | BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIDA ½"x2", COLOR AMARILLO, BLOCK INDIVIDUAL, MARCA: QUICK                         | C/U              | 150      | \$ 0.10              | \$ 15.00           |
| 76                   | 80105070                                  | BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIDA 3"x3", VARIOS COLORES (PAQUETE DE 6 UNIDADES), MARCA: QUICK                   | C/U              | 50       | \$ 2.30              | \$ 115.00          |
| 80                   | 80105085                                  | BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 5 BLOCK, MARCA: BEIFA               | C/U              | 50       | \$ 0.65              | \$ 32.50           |
| 82                   | 80105088                                  | BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS PLÁSTIFICADAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 5 BLOCK, MARCA: BEIFA | C/U              | 50       | \$ 0.65              | \$ 32.50           |
| <b>TOTAL SIN IVA</b> |   |   |                  |          |                      | <b>\$ 3,561.20</b> |

**TOTAL EN LETRAS: TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO 20/100 DÓLARES**

|   |
|---|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL</b>  |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 38, No. UFI 0151; LP 6, No. UFI 0150</b>  |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA SSF/NMF</b>   |
| <b>PLAZO DE ENTREGA: 08 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.</b>   |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2527-0110 ó 2527-0111.</b> |



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 87/2018

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO**

**Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque**

1. La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.**

**2. Tramite:**

La documentación para pago de “**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y SUMINISTROS DE OFICINA**” sera entregada en la **UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar 3 días después de entregado el **PRODUCTO**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

- \* Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
- \* Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho PRODUCTO y por el Proveedor.
- \* Copia de orden de compra o contrato  
Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

• **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

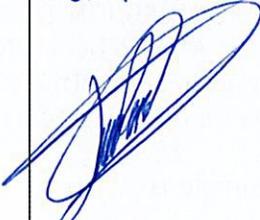
El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 87/2018

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICENCIADA KAREN LISSETT LARÍN DE RIVERA, TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7351 ó 2205-7359, CORREO ELECTRÓNICO: [klarín@salud.gob.sv](mailto:klarín@salud.gob.sv)

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)  | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|--|---|
|                                     | <p data-bbox="808 583 1469 640">Donaldo Benjamín de León Ramírez</p>   |
| <p data-bbox="219 861 722 955">ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL<br/>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES<br/>DEL MINSAL</p> | <p data-bbox="820 861 1469 955">FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA<br/>POR LA EMPRESA<br/>SELLO DE LA EMPRESA</p>  |

GA



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 87/2018**

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y SUMINISTRO DE OFICINA** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO  
ORDEN NUMERO: 95/2018**

**SEÑORES:  
S & M INGENIEROS, S.A. DE C.V.  
NUMERO DE NIT: [REDACTED]  
CATEGORÍA: MICRO EMPRESA  
DIRECCIÓN: 4ª CALLE PONIENTE 23 Y 25 AV. SUR  
No. 316 COND. CUSCATLAN, SAN SALVADOR.  
TELÉFONO: 2207-3196  
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 95/2018  
SOLICITUD N°: 104/2018  
FECHA: 12 DE ABRIL DE 2018  
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

**19 ABR 2018**

| NUMERO DE RENGLÓN  | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$) |
|--|---|--|------------------|----------|----------------------|-----------------|
| 01   | 81201152                                  | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PLANTAS ELECTRICAS EN UNIDADES MOVILES. | C/U              | 1        | \$3,500.00           | \$3,500.00      |
| <p>LAS PLANTAS ELÉCTRICAS SE ENCUENTRAN EN LAS UNIDADES MÓVILES DE VIH PLACAS 17913 Y 17914, LAS CUALES SON FURGONES DE 3.5 TONELADAS ACONDICIONADOS COMO LABORATORIOS CLÍNICOS.</p> <p>LOS DIAS DISPONIBLES PARA BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SON LOS SÁBADOS Y LUNES SEGÚN LA PROGRAMACION PREVIAMENTE ESTABLECIDA CON LA COORDINADORA DEL AREA Y SEGÚN REQUERIMIENTOS DE HORAS USO DEL EQUIPO CUYO CUMPLIMIENTO DEPENDE DEL USO QUE SE LES DE A LAS MISMAS.</p> <p>LOS SERVICIOS SE REALIZARAN MANERA TRIMESTRAL O CADA CIENTO VEINTIOCHO HORAS/USO ACUMULADAS DE USO EN CADA PLANTA, A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.</p> <p>INCLUIRÁ REPUESTOS CON UN VALOR DE \$25.00, DE SER MAS ALTO, EL VALOR DE LOS REPUESTOS, LA EMPRESA DEBERÁ BRINDAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COSTO APROXIMADO DEL REPUESTO REQUERIDO A LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA ANTES DE INSTALARLO.</p> <p>INCLUIRÁ ADIESTRAMIENTO DE USUARIO PARA LOS MOTORISTAS DE AMBAS UNIDADES MÓVILES.</p> <p>EL MANTENIMIENTO INCLUIRÁ:</p> <p>REVISIÓN DE BATERÍA DE ENCENDIDO</p> <p>MANTENIMIENTO DE GENERADOR</p> <p>MANTENIMIENTO DEL MOTOR</p> <p>REVISIÓN DE PARÁMETROS DE CONTROL</p> <p>REAPRETE DE PARTES</p> <p>REVISION GENERAL DE LA CARCAZA DEL EQUIPO Y OTROS</p> <p>RECEPCIONANDO EL SERVICIO EN EL TALLER SELECCIONADO Y FUNCIONANDO.</p> <p>OTROS QUE PUEDAN SUGERIR O SEAN REQUERIDOS</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS:</p> <p>MARCA: COLEMAN POWER MATE GENERADOR, MODELO: PM0601100, SERIE: F12200550B, COLOR: NEGRO.</p> <p>MARCA: COLEMAN POWER MATE 6250, MODELO: PM0545003, SERIE: 97270284, COLOR: NEGRO.</p> <p>MARCA: COLEMAN POWER MATE 6250, MODELO: PM0545003, SERIE: 95881113, COLOR: NEGRO.</p> <p>MARCA: HONEY WELL, MODELO: HW5500E, SERIE: 10080780902000-1667, COLOR: ROJO/GRIS.</p> <p>LOS GENERADORES SON MOTOR GASOLINA</p> |   |  |                  |          |                      |                 |

94

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 95/2018**

**MONTO MÁXIMO DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ASCIENDE A TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA MONTO EXENTO DE IVA (US\$3,500.00), EL CUAL SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DIAGNOSTICO) ES DE US\$ 1,800.00 (3 VISITAS, DE MANERA TRIMESTRAL) DICHSO SERVICIOS DEBERÁN REALIZARSE A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN COORDINACIÓN CON LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL RESTANTE US\$ 1,700.00 SE CONSTITUIRÁ PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE PUEDE COMPRENDER: GASTOS IMPREVISTOS O REPUESTOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA.**

**UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL ITS/VIH/SIDA**

**CODIGO DE ACTIVIDAD: LP 10 (9.4 MAINTENANCE AND SERVICE COST NON-HEALTH EQUIPMENT) (No UFI 317)**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES/PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF**

**LUGARES DE PRESTACION DEL SERVICIO: LOS MANTENIMIENTOS SE REALIZARAN EN LA SEDE DE LAS UNIDADES MOVILES, UBICADA EN: EDIFICIO LABORATORIO CENTRAL DR. MAX BLOCK, ALAMEDA ROOSEVELT ENTRE HOSPITAL ROSALES Y EX HOSPITAL MILITAR.**

**ADMINISTRADORES/AS DE LA ORDEN DE COMPRA SON:**

**DR. JUAN CARLOS NAVIDAD, SUPERVISOR LABORATORIO CLÍNICO NIVEL I . QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-1637, CORREO ELECTRÓNICO: [pastorjc\\_navidad1986@yahoo.com](mailto:pastorjc_navidad1986@yahoo.com) Y EULALIO MARTÍNEZ, MOTORISTA UNIDADES MOVILES. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-1637.**

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

- Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque
- La factura deberá ser emitida a nombre de: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.
- Tramite: La documentación para pago, sera entregada en el PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a mas tardar 3 días después de entregado el servicio, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.
- Deben presentarse los siguientes documentos:

Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)

Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho servicio y por el Proveedor.

Copia de orden de compra o contrato

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

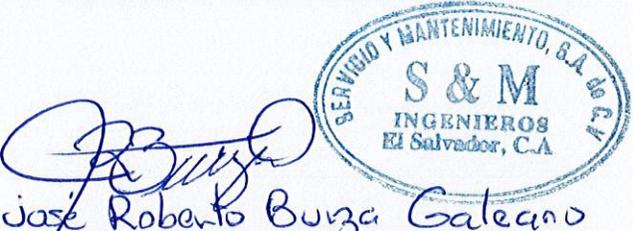
- Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 95/2018**

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)  | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|--|---|
|                 |                     |
| <b>ING. RIGOBERTO PLEITES SÁNDOVAL</b><br><b>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES</b><br><b>MINSAL</b> | <b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA</b><br><b>AUTORIZADA POR LA EMPRESA</b><br><b>SELLO DE LA EMPRESA</b> |

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS EN UNIDADES MOVILES previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**ORDEN NUMERO: 106/2018**  
**SOLICITUD N°: 070/2018**  
**FECHA: 18 DE ABRIL DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCION: 20 ABR 2018**

**SEÑORES:**  
**IMPRENTA LA TARIETA S.A. DE C.V.**  
**NIT: [REDACTED]**  
**PEQUEÑA EMPRESA**  
**39 AVENIDA SUR No. 1609, COLONIA DINA**  
**SAN SALVADOR**  
**TEL: 2242-1680**

| No. RENGLON                                  | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) SIN IVA | VALOR TOTAL (\$) SIN IVA |
|--|---|---|------------------|----------|------------------------------|--------------------------|
| 1  | 80502120                                  | CUADERNO PROMOCIONAL SEGÚN DISEÑO.<br>TAMAÑO FINAL 8 x 9 3/8" MATERIAL DE CARTON CHIP 60, FORRADO CON FOLCOTE 8, 2 CARAS.<br>TINTA FULL COLOR MAS LAMINADO BRILLANTE AL TIRO, 2 GUARDAS SIN IMPRESIÓN EN FOLCOTE 8.<br>HOJAS INTERNAS TAMAÑO 7.75 X 9.13" CONSTA DE 16 PAGINAS=8 HOJAS, IMPRESO FULL COLOR TIRO Y RETIRO EN COUCHE 80 BRILLANTE.<br>400 PAGINAS=200 HOJAS IMPRESAS UNA TINTA TIRO Y RETIRO EN BOND B-20, 98 GRADOS DE BLANCUARA.<br>LISTON SEPARADOR MANTEQUILLA DE 1/4" X 11.5" LARGO, COLOR NARANJA O VERDE (SEGÚN EXISTENCIA).<br>ACABADO: COSIDO EN CUADERNILLO, LLEVARA CABEZAL COLOR NATURAL Y CAMBRAYON.<br>TODAS LAS HOJAS DEBERAN IR PERFORADAS PARA DESPRENDER, | C/U              | 1,875    | \$4.75                       | \$8,906.25               |
| <b>TOTAL SIN IVA INCLUIDO.</b>               |   |   |                  |          |                              |                          |
| <b>OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS 25/100.....</b> |   |   |                  |          |                              | <b>\$ 8,906.25</b>       |

|  |
|--|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE VIGILANCIA DE ETV</b>   |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 15</b><br><b>10.1 MATERIAL IMPRESO (FORMULARIOS, LIBROS, DIRECTRICES, FOLLETOS....)</b>  |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA</b>  |
| <b>PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE APROBAR ARTE FINAL.</b>   |
| <b>LUGAR DE ENTREGA:</b><br><b>ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111</b> |



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 106/2018

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO DONACIONES FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA.**

La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA.**

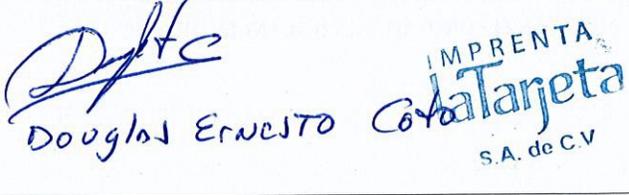
**TRAMITE:** La documentación para pago de “**ADQUISICIÓN DE CUADERNO PROMOCIONAL**”, será entregada en la **Unidad de Vectores**, ubicados en la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MINSAL, Calle Arce N° 827, San Salvador, a más tardar 3 días (**tres días**) después de entregado los Bienes, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

**Deben presentarse los siguientes documentos:**

1. 1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA** sin el impuesto de **IVA**.
2. 2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho servicio, Guardalmacén y por el Proveedor.
3. 3. Copia de orden de compra o contrato
4. 4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.
5. **Plazo de pago:**
6. La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.
7. El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LIC. ROXANA GRIMALDI, TECNICO ADMINISTRATIVO UVETV, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7730 CORREO ELECTRÓNICO: [rgrimaldi@salud.gob.sv](mailto:rgrimaldi@salud.gob.sv) .

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|---|---|
|      |               |
| <p><b>ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL<br/>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</b></p> | <p><b>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA<br/>POR LA EMPRESA Y<br/>SELLO DE LA EMPRESA</b></p> |



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 106/2018

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

5. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE CUADERNO PROMOCIONAL" previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 122/2018**

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**SEÑORES:**  
**PARSAL, S.A. DE .C V.**  
**NUMERO DE NIT:** ██████████  
**CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA**  
**DIRECCIÓN: KM 8 ½ CARRETERA LOS PLANES DE  
RENDEROS, CANTON CASA DE PIEDRA, SAN  
SALVADOR**  
**TELÉFONO: 2270-1334**  
**PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 122/2018**  
**SOLICITUD N°: 99/2018**  
**FECHA: 20 DE ABRIL DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**  
**- 9 MAY 2018**

| NUMERO DE RENGLÓN  | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL (\$)   |
|--|---|---|------------------|----------|----------------------|--------------------|
| 02   | 81213013 ✓                                | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES DE LA ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR.<br>446 REFRIGERIOS Y ALMUERZOS (US\$12.00)<br>200 REFRIGERIOS FUERTES (US\$5.50) | C/U              | 1        | \$6,452.00           | \$6,452.00         |
| 04   | 81213027 ✓                                | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN ZONA CENTRAL DE EL SALVADOR.<br>40 REFRIGERIOS FUERTES (US\$5.50)<br>1,158 REFRIGERIOS SENCILLOS (US\$3.30)                       | C/U              | 1        | \$4,041.40           | \$4,041.40         |
| ANEXO No 1 "MENÚS (REFRIGERIOS (FUERTES Y SENCILLOS) Y ALMUERZOS) Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES"           |   |   |                  |          |                      |                    |
| <b>TOTAL EN LETRAS: DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO</b> |   |   |                  |          |                      | <b>\$10,493.40</b> |

**UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

**SOLICITUD UFI No 240**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOTACION AL FONDO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO-FFID 2015 SETEFE-MINSAL/INS-PROYECTO No. 2670 "ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"**

**PLAZO DE ENTREGA: LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS SE ENTREGARÁ POSTERIORMENTE A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.**

**EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ DRA. MARGARITA VALENCIA ARAUZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, INS QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2234-2027, CORREO ELECTRÓNICO: mmvalencia@salud.gob.sv**

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO**

**A. LA FACTURA**

Se debe facturar a nombre de: "Estrategias para la prevención del Embarazo en la adolescencia en municipios priorizados del Depto. de San Salvador 2016-2017. Dotación al fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo-FFID 2015, SETEFE-MINSAL/INS PROYECTO N°2670",

Debe contener la siguiente información:

- 1 Número de orden de compra
- 2 Descripción del servicio según orden de compra.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 122/2018**



- 3 Precio Unitario y Precio Total con IVA, según orden de compra.
- 4 Retención del 1%, si aplica.

**B. PARA TRÁMITE DE PAGO (INS-MINSAL)**

La documentación para pago será entregada en la Administración del Instituto Nacional de Salud (INS-MINSAL) ubicadas en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador #33, San Salvador, a más tardar tres días después de entregado el servicio, de lo contrario el Proyecto No recibirá facturas con fecha de 5 días posterior a la fecha de la factura.

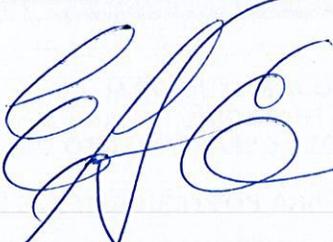
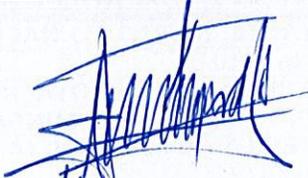
Se deben presentar los siguientes documentos:

- 1. Duplicado cliente de factura consumidor final.
- 2. Original de acta de recepción
- 3. Copia de orden de compra
- 4. Un juego de fotocopias de todos los documentos antes detallados.

A toda factura cuyo monto total exceda de Cien Dólares (\$100.00) se le aplicará el 1% de retención, según lo dispuesto en el artículo 162 inciso segundo del Código Tributario, lo anterior debe ser detallado en la factura.

**Es de suma importancia que la factura se realice por los servicios totales prestados por cada evento, y que esté elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni manchones, así se evitará atrasos en los pagos.**

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|---|---|
|   |   |
| <p align="center"><b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE<br/>MINISTRA DE SALUD</b></p>  | <p align="center"><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA<br/>POR LA EMPRESA<br/>SELLO DE LA EMPRESA</b></p>   |

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el

hsc

*Handwritten initials/signature*



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 122/2018**



Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO Y CON USO DE INSTALACIONES PARA ZONAS: OCCIDENTAL, METROPOLITANA, ORIENTAL Y CENTRAL** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

## Menú Reglón No. 2

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES DE ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR

REFRIGERIO Y ALMUERZOS

### Refrigerios sencillo dulce o salado, Incluye bebida natural

Incluye una galleta de afrecho o granola o una fruta de estacion

|  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Dos pupusas de queso con vegetales , curtido y salsa</li><li>- Dos Pupusas de frijol con queso</li><li>- Dos Pupusas revueltas</li><li>- Enchilada de pollo.</li><li>- Enchilada de dos onzas de carne y vegetales.</li><li>- Dos Pastelitos con curtido.</li><li>- Yuca frita.</li><li>- Una mini Hamburguesitas de pollo.</li><li>- Hamburguesitas de res.</li><li>- Crosssan con una onza de jamón y queso craft</li><li>- Croassan de pollo</li><li>- Medio Sándwich con dos onzas de ensalada de pollo</li><li>- Medio sándwich con una onza de jamón y queso craft</li><li>- Medio Sándwich con dos onzas de ensalada de atún</li><li>- Un Tamal de elote con crema ó queso.</li><li>- Un Tamal de pollo ó chipilín.</li><li>- Un Pan con pollo con salsa típica</li><li>- Dos Tacos de res, pollo ó mixtos.</li><li>- Canoa de frijol.</li><li>- dos Deditos de pollo.</li><li>- Una Empanada de plátano con frijoles</li><li>- Deditos de pescado.</li></ul> | <p><b>BEBIDAS OFERTADAS 12 ONZAS TE</b></p> <p>DE LIMON<br/>TE DE MANDARIAN<br/>TE DEJAMAICA<br/>TE DE TAMARINDO<br/>HORCHATA<br/>CEBADA<br/>TAMARINDO<br/>MANGO (SEGÚN ESTACION)<br/>PIÑA<br/>SANDIA<br/>MARACUYA<br/>REFRESCO DE COCO<br/>NARANJADA<br/>REFRECO DE MORA<br/>SODA LATA VARIEDAD CASCADE PEPSI<br/>JUGOS LATA VARIADO<br/>TIPICO CHAM CON FRESA Y LIMON<br/>ENSALADA DE FRUTAS<br/>LIMONADA<br/>JUGO DE CAJITA 8 ONZ<br/>JUGO DE BOTELLA NARANJA ,<br/>MARACUYA Y MANDARINA 12 ONZ</p> <p><b>CALIENTES 8 ONZAS</b></p> <p>CHILATE<br/>ATOL DE MAIZ TOSTADO<br/>PONCHE<br/>CAFÉ<br/>TE MANZANILLA<br/>TE NEGRO, CHOCOLATE</p> |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Deditos de queso.</li><li>- QUESADILLA MEJICANA DE QUESO</li></ul> <p style="text-align: center;"><b>DULCES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Pastel de chocolate.</li><li>- Tres leches.</li><li>- 8 onz Arroz en leche.</li><li>- Dos Nuegados con dulce.</li><li>- Empanada con poleada.</li><li>Empanada de platano con frijoles</li><li>- Canoa con poleada.</li><li>- 8 onz Atol de elote.</li><li>- Budín.</li><li>- Una taza Coctel de frutas.</li><li>- Yogurt con granola y frutas.</li><li>- Una taza Flan de vainilla.</li><li>- Gelatina con frutas.</li><li>- Quesadilla</li><li>- Banana Foster.</li><li>- Pastel de zanahoria</li><li>- Sorbete</li><li>- ½ plato Fruta de estación con miel</li></ul> |  |
|--|--|

## **OFERTA INCLUYE ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA DURANTE DURE EL EVENTO**

Se deberá elegir una opción de plato fuerte el cual tiene como acompañamiento lo siguiente: bebida (REFRESCOS NATURALES O SODA SEGÚN GUSTO DEL CLIENTE ), pan ó tortilla (2), postre y café.

### **PLATOS FUERTES**

- Fettuccini Alfredo.
- Lasagnabolghesa.
- Lasaña de pollo.
- Lasaña de vegetales.
- Lomito de res con salsa de hongos.

- Lomito de res con salsa de hongos.
- Lomito de res en salsa cilantro.
- Lomito de res en salsa de espinaca.
- Fajitas de res con vegetales.
- Pechuga de pollo en salsa estilo cordón blue.
- Pechuga de pollo en salsa tres quesos.
- Pechuga de pollo en salsa bechamel.
- Pechuga en salsa holandesa.
- Fajitas de pollo con vegetales.
- Lonja de pescado empanizada.
- Lonja de pescado a la plancha.
- Camarones empanizados con salsa tártara.
- Costilla de cerdo entomatada.

### **ENSALADAS**

- Ensalada fresca.
- Ensalada rusa.
- Ensalada de col y repollo morado.
- Ensalada fresca.
- Ensalada de coditos con jamón.
- Ensalada de coditos con vegetales.
- Ensalada de coditos con atún.
- Escabeche.

### **GUARNICIONES**

- Puré.
- Arroz a la jardinera.
- Vegetales salteados ó al vapor (brócoly, zanahoria, elote).
- Arroz al azafrán.
- Bocaditos de papa.
- Vegetales salteados ó al vapor (ejotes, coliflor).

### **POSTRES**

- Flan de queso.
- Budín.
- Coctel de fruta

REFRIGERIO FUERTE  
ELEGIR UNA OPCION DULCE Y UNA SALADA

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos pupusas de queso con vegetales , curtido y salsa</li> <li>- Dos Pupusas de frijol con queso</li> <li>- Dos Pupusas revueltas</li> <li>- Enchilada de pollo.</li> <br/> <li>- Enchilada de dos onzas de carne y vegetales.</li> <li>- Dos Pastelitos con curtido.</li> <li>- Yuca frita.</li> <li>- Una mini Hamburguesitas de pollo.</li> <li>- Hamburguesitas de res.</li> <li>- Crosssan con una onza de jamón y queso craft</li> <li>- Croassan de pollo</li> <li>- Medio Sándwich con dos onzas de ensalda de pollo</li> <li>- Medio sándwich con una onza de jamón y queso craft</li> <li>- Medio Sándwich con dos onzas de ensalada de atún</li> <li>- Un Tamal de elote con crema ó queso.</li> <li>- Un Tamal de pollo ó chipilín.</li> <li>- Un Pan con pollo con salsa típica</li> <li>- Dos Tacos de res, pollo ó mixtos.</li> <li>- Canoa de frijol.</li> <li>- dos Deditos de pollo.</li> <li>- Una Empanada de plátano con frijoles</li> <li>- Deditos de pescado.</li> <li>- Deditos de queso.</li> <li>- QUESADILLA MEJICANA DE QUESO</li> </ul> | <p><b>BEBIDAS OFERTADAS 12 ONZAS TE</b></p> <p>DE LIMON<br/> TE DE MANDARIAN<br/> TE DEJAMAICA<br/> TE DE TAMARINDO<br/> HORCHATA<br/> CEBADA<br/> TAMARINDO<br/> MANGO (SEGÚN ESTACION)<br/> PIÑA<br/> SANDIA<br/> MARACUYA<br/> REFRESCO DE COCO<br/> NARANJADA<br/> REFRECO DE MORA<br/> SODA LATA VARIEDAD CASCADE PEPSI<br/> JUGOS LATA VARIADO<br/> TIPICO CHAM CON FRESA Y LIMON<br/> ENSALADA DE FRUTAS<br/> LIMONADA<br/> JUGO DE CAJITA 8 ONZ<br/> JUGO DE BOTELLA NARANJA ,<br/> MARACUYA Y MANDARINA 12 ONZ</p> <p><b>CALIENTES 8 ONZAS</b></p> <p>CHILATE<br/> ATOL DE MAIZ TOSTADO<br/> PONCHE<br/> CAFÉ<br/> TE MANZANILLA<br/> TE NEGRO<br/> CHOCOLATE</p> |
| <p style="text-align: center;"><b>DULCES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pastel de chocolate.</li> <li>- Tres leches.</li> <li>- 8 onz Arroz en leche.</li> <li>- Dos Nuegados con dulce.</li> <li>- Empanada con poleada.</li> <li style="padding-left: 20px;">Empanada de platano con frijoles</li> <li>- Canoa con poleada.</li> </ul>  |  |

|  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 onz Atol de elote.</li> <li>- Budín.</li> <li>- Una taza Coctel de frutas.</li> <li>- Yogurt con granola y frutas.</li> <li>- Una taza Flan de vainilla.</li> <li>- Gelatina con frutas.</li> <li>- Quesadilla</li> <li>- Banana Foster.</li> <li>- Pastel de zanahoria</li> <li>- Sorbete</li> <li>- ½ plato Fruta de estación con miel</li> </ul> |  |
|--|--|

## MENU PARA RENGLÓN No 4

### Refrigerios sencillo dulce o salado, Incluye bebida natural

Incluye una galleta de afrecho o granola o una fruta de estación

|  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos pupusas de queso con vegetales , curtido y salsa</li> <li>- Dos Pupusas de frijol con queso</li> <li>- Dos Pupusas revueltas</li> <li>- Enchilada de pollo.</li> <li>- Enchilada de dos onzas de carne y vegetales.</li> <li>- Dos Pastelitos con curtido.</li> <li>- Yuca frita.</li> <li>- Una mini Hamburguesitas de pollo.</li> <li>- Hamburguesitas de res.</li> <li>- Crosssan con una onza de jamón y queso craft</li> <li>- Croassan de pollo</li> <li>- Medio Sándwich con dos onzas de ensalada de pollo</li> <li>- Medio sándwich con una onza de jamón y queso craft</li> <li>- Medio Sándwich con dos onzas de ensalada de atún</li> <li>- Un Tamal de elote con crema ó queso.</li> </ul> | <p><b>BEBIDAS OFERTADAS 12 ONZAS TE</b></p> <p>DE LIMON<br/>TE DE MANDARIAN<br/>TE DEJAMAICA<br/>TE DE TAMARINDO<br/>HORCHATA<br/>CEBADA<br/>TAMARINDO<br/>MANGO (SEGÚN ESTACION)<br/>PIÑA<br/>SANDIA<br/>MARACUYA<br/>REFRESCO DE COCO<br/>NARANJADA<br/>REFRECO DE MORA<br/>SODA LATA VARIEDAD CASCADE PEPSI<br/>JUGOS LATA VARIADO<br/>TIPICO CHAM CON FRESA Y LIMON<br/>ENSALADA DE FRUTAS<br/>LIMONADA<br/>JUGO DE CAJITA 8 ONZ<br/>JUGO DE BOTELLA NARANJA<br/>MARACUYA Y MANDARINA 12 ONZ</p> <p><b>CALIENTES 8 ONZAS</b></p> <p>CHILATE<br/>ATOL DE MAIZ TOSTADO<br/>PONCHE</p> |
|--|---|

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un Tamal de pollo ó chipilfn.</li> <li>- Un Pan con pollo con salsa típica</li> <li>- Dos Tacos de res, pollo ó mixtos.</li> <li>- Canoa de frijol.</li> <li>-</li> <li>- dos Deditos de pollo.</li> <li>- Una Empanada de plátano con frijoles</li> <li>- Deditos de pescado.</li> <li>- Deditos de queso.</li> <li>- QUESADILLA MEJICANA DE QUESO</li> <li style="text-align: center;"><b>DULCES</b></li> <li>- Pastel de chocolate.</li> <li>- Tres leches.</li> <li>- 8 onz Arroz en leche.</li> <li>- Dos Nuegados con dulce.</li> <li>- Empanada con poleada.</li> <li style="padding-left: 20px;">Empanada de platano con frijoles</li> <li>- Canoa con poleada.</li> <li>- 8 onz Atol de elote.</li> <li>- Budín.</li> <li>- Una taza Coctel de frutas.</li> <li>- Yogurt con granola y frutas.</li> <li>- Una taza Flan de vainilla.</li> <li>- Gelatina con frutas.</li> <li>- Quesadilla</li> <li>- Banana Foster.</li> <li>- Pastel de zanahoria</li> <li>- Sorbete</li> <li>- ½ plato Fruta de estación con miel</li> </ul> | <p>CAFÉ<br/>TE MANZANILLA<br/>TE NEGRO<br/>CHOCOLATE</p> |
|---|--|

REFRIGERIO FUERTE  
ELEGIR UNA OPCION DULCE Y UNA SALADA MAS BEBIDA

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos pupusas de queso con vegetales , curtido y salsa</li> <li>- Dos Pupusas de frijol con queso</li> <li>- Dos Pupusas revueltas</li> <li>- Enchilada de pollo.</li> <li>- Enchilada de dos onzas de carne y vegetales.</li> <li>- Dos Pastelitos con curtido.</li> <li>- Yuca frita.</li> <li>- Una mini Hamburguesitas de pollo.</li> <li>- Hamburguesitas de res.</li> <li>- Crosssan con una onza de jamón y queso craft</li> <li>- Croassan de pollo</li> <li>- Medio Sándwich con dos onzas de ensalda de pollo</li> <li>- Medio sándwich con una onza de jamón y queso craft</li> <li>- Medio Sándwich con dos onzas de ensalada de atún</li> <li>- Un Tamal de elote con crema ó queso.</li> <li>- Un Tamal de pollo ó chipilfn.</li> <li>- Un Pan con pollo con salsa típica</li> <li>- Dos Tacos de res, pollo ó mixtos.</li> <li>- Canoa de frijol.</li> <li>- dos Deditos de pollo.</li> <li>- Una Empanada de plátano con frijoles</li> <li>- DOS Deditos de pescado.</li> <li>- DOS Deditos de queso.</li> <li>- QUESADILLA MEJICANA DE QUESO</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>DULCES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pastel de chocolate.</li> </ul> | <p><b>BEBIDAS OFERTADAS 12 ONZAS</b> TE</p> <p>DE LIMON<br/>TE DE MANDARIAN<br/>TE DE JAMAICA<br/>TE DE TAMARINDO<br/>HORCHATA<br/>CEBADA<br/>TAMARINDO<br/>MANGO (SEGÚN ESTACION)<br/>PIÑA<br/>SANDIA<br/>MARACUYA<br/>REFRESCO DE COCO<br/>NARANJADA<br/>REFRESCO DE MORA<br/>SODA LATA VARIEDAD CASCADE PEPSI<br/>JUGOS LATA VARIADO<br/>TIPICO CHAM CON FRESA Y LIMON<br/>ENSALADA DE FRUTAS<br/>LIMONADA<br/>JUGO DE CAJITA 8 ONZ<br/>JUGO DE BOTELLA NARANJA ,<br/>MARACUYA Y MANDARINA 12 ONZ</p> <p><b>CALIENTES 8 ONZAS</b></p> <p>CHILATE<br/>ATOL DE MAIZ TOSTADO<br/>PONCHE<br/>CAFÉ</p> <p>TE MANZANILLA<br/>TE NEGRO<br/>CHOCOLATE</p> |
|---|--|

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres leches.</li> <li>- 8 onz Arroz en leche.</li> <li>- Dos Nuegados con dulce.</li> <li>- Empanada con poleada.</li> <li>Empanada de platano con frijoles</li> <li>- Canoa con poleada.</li> <li>- 8 onz Atol de elote.</li> <li>- Budín.</li> <li>- Una taza Coctel de frutas.</li> <li>- Yogurt con granola y frutas.</li> <li>- Una taza Flan de vainilla.</li> <li>- Gelatina con frutas.</li> <li>- Quesadilla</li> <li>- Banana Foster.</li> <li>- Pastel de zanahoria</li> <li>- Sorbete</li> <li>- ½ plato Fruta de estación con miel</li> </ul> |  |
|---|--|

## **SERVICIO DE ALIMENTACION Y USO DE INSTALACIONES**

### **LAS INSTALACIONES INCLUIRÁN:**

**Pódium**

**Pantalla para proyección**

**Salón equipado con sonido con micrófono inalámbrico**

**Mesa de honor para 7 personas (mesas , sillas y manteles)**

**Mesa de apoyo para colocar laptop y cañón, ubicada cerca de instalaciones eléctricas**

**montaje del salon según requerimiento (tipo auditorium)**

**Los alimentos que incluyan uso de instalaciones deberán ser servidos en platos de vidrio con cubiertos y servilletas.**

**El servicio de alimentación debe servirse en un área diferente a la que se utilizará para la reunión, en mesas idóneas para tal fin, por personal calificado y de buena presentación.**

### **SUSPENSIÓN O REPROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS**

**Ante casos fortuitos o de fuerza mayor u otros imprevistos, el comprador se reserva el derecho de suspender y/o reprogramar los eventos notificados a la empresa contratada, así como de modificar el lugar de la entrega del servicio a un lugar cercano al ya establecido, dichas modificaciones se harán con al menos 48 horas de anticipación.**

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO  
ORDEN NUMERO: 130/2018**

**SEÑORES:**  
**RZ, S.A. DE C.V.**  
**NUMERO DE NIT:** [REDACTED]  
**CATEGORÍA: MEDIANA EMPRESA**  
**DIRECCIÓN: 49 Av. SUR Y 24 C. Pte #2614,**  
**COL. SAN MATEO, SAN SALVADOR.**  
**TELÉFONO: 2250-6500**  
**PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 130/2018**  
**SOLICITUD N°: 94/2018**  
**FECHA: 27 DE ABRIL DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**  
**4 MAY 2018**

| NUMERO DE RENGLÓN  | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)   |
|--|---|--|------------------|----------|----------------------|-------------------|
| 01   | 62501030                                  | ESCRITORIO SECRETARIAL FABRICADO EN LAMINA DE 1/32 ORIGINAL TUBO INDUSTRIAL CUADRADO DE 1", CON 1 GAVETA CENTRAL, 1 PAPELERA Y 1 ARCHIVADORA. CUBIERTA DE MADERA PRENSADA REVESTIDA DE FORMICA DE 2CM DE GRUESO INDUSTRIALIZADA, CINCHO TIPO BUMPER, MEDIDAS DE ESCRITORIO 1.20 DE LARGO X 0.70 DE FONDO X 0.75 DE ALTO, 4 TACOS DE HULE ANTIDESLIZANTE, LLAVE EN LA GAVETA CENTRAL Y CIERRE GAVETAS DE LADO LATERAL.<br>1 AÑO DE GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, NO MAL USO DEL MUEBLE. | C/U              | 91       | \$99.55              | \$9,059.05        |
| <b>TOTAL EN LETRAS: NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.</b> |   |  |                  |          |                      | <b>\$9,059.05</b> |

**UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE VIGILANCIA DE UVETV**  
**CÓDIGO DE ACTIVIDAD: LP-36, LP-90 (No UFI 264)**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES-FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA**  
**FECHA DE ENTREGA: 45 DÍAS CALENDARIO MÁXIMO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.**  
**LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAISO, UBICADO EN: COLONIA EL PARAÍSO FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 SAN SALVADOR.**  
**EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. ROXANA JEANETTE GRIMALDI, COLABORADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO UVETV, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2591-7783, CORREO ELECTRÓNICO: rgrimaldi@salud.gob.sv**

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO DONACIONES FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA.**

La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA.**  
**TRAMITE:** La documentación para pago, será entregada en la **Unidad de Vectores**, ubicados en la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MINSAL, Calle Arce N° 827, San Salvador, a más tardar 3 días (**tres días**) después de entregado los Bienes, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

**Deben presentarse los siguientes documentos:**

Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA** sin el impuesto de **IVA**.

Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho servicio, Guardalmacén y por el Proveedor.

Copia de orden de compra o contrato

hsc

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 130/2018**

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

**Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)  |
|---|--|
|   | <p style="text-align: center;">Miaul Ortiz</p>            |
| <p style="text-align: center;"><b>ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL</b><br/> <b>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES</b><br/> <b>MINSAL</b></p> | <p style="text-align: center;"><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA</b><br/> <b>AUTORIZADA POR LA EMPRESA</b><br/> <b>SELLO DE LA EMPRESA</b></p> |

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

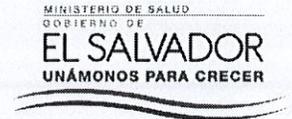
hsc

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 130/2018**

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 142/2018**



**INTER TOURS, S.A. DE C.V.**  
**NIT:** [REDACTED]  
**CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: PEQUEÑA**  
**PASEO GENERAL ESCALÓN Y 89 AV. SUR**  
**CONDOMINIO BALAM QUITZE 1-A**  
**SAN SALVADOR**  
**TELÉFONO: 2263-6188**

**ORDEN NUMERO: 142/2018**  
**SOLICITUD N°: 164/2018**  
**FECHA: 04 DE MAYO DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

**7 MAY 2018**

| NUMERO DE RENGLÓN              | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL (\$)  |
|--------------------------------|---|--|------------------|----------|----------------------|-------------------|
| 01                             | 81210004                                  | BOLETO AEREO DE GINEBRA SUIZA A EL SALVADOR Y VICEVERSA, IMPUESTOS SALVADOREÑOS, ESPAÑOLES Y SUIZOS DE AEROPUERTO Y SEGURO DE VIAJE INCLUIDO.<br><br>SALIDA DE EL SALVADOR A GINEBRA SUIZA: 19 DE MAYO DE 2018<br><br>SALIDA DE GINEBRA SUIZA A EL SALVADOR: 24 DE MAYO DE 2018<br><br>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR<br><br>CLASE ECONOMICA. | C/U              | 01       | \$1,768.20           | \$1,768.20        |
| ITINERARIO:                    |   |  |                  |          |                      |                   |
| Compañía                       | Vuelo                                     | Fecha  | Sale             | De       | Llega                | A                 |
| Iberia                         | 634219                                    | MAY  | San Salv.        | 19:55    | Madrid               | 14:20             |
| Iberia                         | 348220                                    | MAY  | Madrid           | 20:10    | Ginebra              | 22:05             |
| Iberia                         | 348924                                    | MAY  | Ginebra          | 07:25    | Madrid               | 09:25             |
| Iberia                         | 634124                                    | MAY  | Madrid           | 12:25    | San Salv.            | 18:25             |
| <b>TOTAL IVA INCLUIDO.....</b> |   |  |                  |          |                      | <b>\$1,768.20</b> |

**TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO**

|   |
|---|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: DESPACHO MINISTERIAL</b>   |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-3-01-03-21-1-54402</b>  |
| <b>SOLICITUD UFI No 537</b>   |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL</b>  |
| <b>TIEMPO DE ENTREGA: 01 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA</b>   |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: DESPACHO MINISTERIAL UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 SAN SALVADOR.</b>   |
| <b>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ DR. JOSÉ ELISEO ORELLANA, COLABORADOR TÉCNICO MEDICO DEL DESPACHO MINISTERIAL QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2205-7335, CORREO ELECTRÓNICO: jeollana@gmail.com</b> |

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO GENERAL.**

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta,



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 142/2018**

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

mediante **Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación numero de Orden de Compra, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, original, extendida por la UACI, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)  | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|--|---|
|   | <br> |
| <p align="center"><b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE<br/>MINISTRA DE SALUD</b></p>   | <p align="center"><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA<br/>POR LA EMPRESA<br/>SELLO DE LA EMPRESA</b></p>   |

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP,

hsc

*Handwritten initials and marks in the bottom left corner.*



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 142/2018**



relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor del BOLETO AÉREO previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 143/2018

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

SEÑORES:  
JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA  
MEGAFOODS DE EL SALVADOR  
NUMERO DE NIT: [REDACTED]  
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA  
DIRECCIÓN: CALLE MEXICO Y PJE LOS  
CRISANTEMOS No. 18, POL. 15 SAN JACINTO,  
SAN SALVADOR  
TELÉFONO: 2270-4824  
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 143/2018  
SOLICITUD N°: 54/2018  
FECHA: 08 DE MAYO DE 2018  
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:  
21 MAY 2018

| NUMERO DE RENGLÓN | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL (\$) |
|-------------------|---|---|------------------|----------|----------------------|------------------|
| 01                | 70408041                                  | GUANTE DE HULE ANTICORTE MAGA CORTA VARIAS TALLAS MARCA: ANSELL   | C/U              | 80       | \$2.47               | \$197.60         |
| 02                | 80502240                                  | BASUREROS PLASTICOS DE 105 LITROS, CON LOGO DEL MINSAL Y CON LEYENDA "PLÁSTICOS PARA RECICLAJE".  | C/U              | 40       | \$11.75              | \$470.00         |
| 03                | 80502242                                  | BASUREROS PLÁSTICOS DE 105 LITROS, CON LOGO DEL MINSAL Y CON LEYENDA "ALUMINIO" PARA RECICLAJE.   | C/U              | 40       | \$11.75              | \$470.00         |
| 04                | 80502244                                  | BASUREROS PLASTICOS DE 105 LITROS, CON LOGO DEL MINSAL Y CON LEYENDA "PAPEL" PARA RECICLAJE.  | C/U              | 40       | \$11.75              | \$470.00         |
| 05                | 80502246                                  | BASUREROS PLÁSTICOS DE 105 LITROS, CON LOGO DEL MINSAL Y CON LEYENDA "BASURERO" PARA RECICLAJE.   | C/U              | 40       | \$11.75              | \$470.00         |
| 06                | 80601005                                  | DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO, DE TRIPLE ACCIÓN (DESINFECTANTE, ANTISEPTICO Y BACTERIOLOGICO) CON AROMA MARCA: MEGA CLEAN ORIGEN EL SALVADOR. GALON | C/U              | 112      | \$0.84               | \$94.08          |
| 08                | 80601015                                  | DESODORANTE SOLIDO PARA INODORO, CON SUJETADOR, VARIAS FRAGANCIAS, PASTILLA MARCA: TIKAL  | C/U              | 125      | \$0.26               | \$32.50          |
| 09                | 80601025                                  | DETERGENTE EN POLVO, SOLUBLE, ESPUMOSO, CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL BOLSA DE 1000 GRAMOS MARCA: LARIANSA ORIGEN: GUATEMALA                                | C/U              | 55       | \$0.89               | \$48.95          |
| 11                | 80601040                                  | JABÓN LIQUIDO AROMATIZANTE PARA MANOS MARCA: LIMPIO ORIGEN EL SALVADOR. GALON   | C/U              | 213      | \$1.38               | \$293.94         |
| 12                | 80601055                                  | JABÓN PARA TRASTOS, EN PASTA SUAVE, TARRO DE 250 GRAMOS MARCA: MAX ULTRA  | C/U              | 50       | \$0.35               | \$17.50          |
| 13                | 80601070                                  | LIQUIDO LIMPIA VIDRIO, FRASCO ATOMIZADOR DE 1 LITRO APROXIMADAMENTE.  | C/U              | 10       | \$1.15               | \$11.50          |
| 17                | 80602005                                  | BASURERO CON TAPA DE BALANCIN, BOTE CAMPANA DIMENSIONES (80X40X20 CM) MARCA: NEO  | C/U              | 06       | \$6.60               | \$39.60          |



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 143/2018**



| NUMERO DE RENGLÓN  | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL (\$)  |
|--|---|--|------------------|----------|----------------------|-------------------|
| 18   | 80602035                                  | BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA (24"X 32") MEDIDA COLOR NEGRO MARCA: S/M                                 | C/U              | 2,000    | \$0.04               | \$80.00           |
| 19   | 80602045                                  | BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA (35"X 53") GRANDE PARA JARDIN COLOR NEGRO MARCA: S/M                     | C/U              | 5,308    | \$0.10               | \$530.80          |
| 20   | 80602065                                  | FRANELA LISA, VARIOS COLORES, YARDAS MARCA: S/M  | C/U              | 190      | \$1.33               | \$252.70          |
| 21   | 80602072                                  | GUANTES DE HULE TIPO INDUSTRIAL, DIFERENTES MEDIDAS PAR MARCA: GREAT GLOVE   | C/U              | 10       | \$0.63               | \$6.30            |
| 23   | 80602100                                  | MASCON DE FIBRA SINTÉTICA PARA LAVAR TRASTOS, MARCA: S/M   | C/U              | 218      | \$0.06               | \$13.08           |
| 24   | 80602125                                  | PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR UNA HOJA DE USO INSTITUCIONAL, ROLLO DE 500 METROS MARCA: SERVICLASS ORIGEN GUATEMALA | C/U              | 1,647    | \$1.61               | \$2,651.67        |
| 26   | 80602137                                  | PAPEL TOALLA PARA DISPENSADOR ROLLO DE 240 METROS CAJA POR 6 ROLLOS MARCA: SANITISSU ORIGEN: GUATEMALA                 | C/U              | 916      | \$4.07               | \$3,728.12        |
| 27   | 80602145                                  | TOALLA DE TELA ABSORBENTE PARA SECADO DE MANOS MARCA: GRECA DE MANO  | C/U              | 60       | \$1.62               | \$97.20           |
| <b>TOTAL EN LETRAS: NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO</b> |   |  |                  |          |                      | <b>\$9,975.54</b> |

|  |
|--|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES</b>  |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-3-81-01-21-2-54104; 2018-3200-3-81-01-21-2-54105; 2018-3200-3-81-01-21-2-54107 Y 2018-3200-3-81-01-21-2-54199</b>  |
| <b>SOLICITUD UFI No 174</b>  |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS (FAE)</b>  |
| <b>TIEMPO DE ENTREGA: 1 A 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LEGALIZADA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.</b>  |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAÍSO, UBICADO EN: COLONIA EL PARAÍSO FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 SAN SALVADOR.</b>  |
| <b>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. CLAUDIA ADELINA ROQUE MENDOZA, QUIMICO ANALISTA II QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2205-1620, CORREO ELECTRÓNICO: lic.roque@yahoo.com</b> |

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS (FAE)**

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número Orden de Compra, Número de Libre gestion, precio unitario,



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 143/2018**



precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

**El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.**

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)  |
|---|--|
| <br><br><b>DRA. ELVIA VIOLETA MENIVAR ESCALANTE<br/>MINISTRA DE SALUD</b> | <br><br><br><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA<br/>POR LA EMPRESA<br/>SELLO DE LA EMPRESA</b> |

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 143/2018**



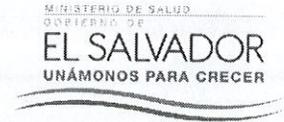
determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 148/2018**



**SEÑORES:**  
**INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
**NUMERO DE NIT:** [REDACTED]  
**CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: GRAN EMPRESA**  
**DIRECCIÓN: 25 AV. NORTE # 1080, SAN SALVADOR**  
**TELÉFONO: 2234-3200**  
**PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 148/2018**  
**SOLICITUD N°: 144/2018**  
**FECHA: 16 DE MAYO DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**  
**21 MAY 2018**

| NUMERO DE RENGLÓN   | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL (\$)  |
|---|---|--|------------------|----------|----------------------|-------------------|
| 1   | 12000065                                  | OXIGENO MEDICINAL DE ALTA PUREZA 23 P.C. CARGA       | C/U              | 130      | \$6.20               | \$806.00          |
| 2   | 12000068                                  | OXIGENO MEDICINAL DE ALTA PUREZA 50 P.C. CARGA       | C/U              | 07       | \$7.70               | \$53.90           |
| 3   | 12000071                                  | OXIGENO MEDICINAL DE ALTA PUREZA 110 P.C. CARGA      | C/U              | 08       | \$11.20              | \$89.60           |
| 4   | 12000075                                  | OXIGENO MEDICINAL DE ALTA PUREZA 220 P.C. CARGA      | C/U              | 30       | \$20.00              | \$600.00          |
| 5   | 12000069                                  | OXIGENO MEDICINAL DE ALTA PUREZA 70 P.C. CARGA       | C/U              | 02       | \$9.50               | \$19.00           |
| <b>TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO</b> |   |  |                  |          |                      | <b>\$1,568.50</b> |

|  |
|--|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: REGIÓN DE SALUD CENTRAL</b>   |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-02-07-21-1-54123</b>   |
| <b>SOLICITUD UFI No 338</b>  |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL</b>   |
| <b>FORMA DE ENTREGA: SUMINISTROS PARCIALES SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, LAS ENTREGAS SE HARÁN POR MEDIO DE HOJA DE SUMINISTRO AUTORIZADA Y SELLADA POR MEDICO DE UNIDAD DE SALUD SOLICITANTE DE LA CARGA, CONTRA ENTREGA DE LOS CORRESPONDIENTES CILINDROS VACIOS DE LAS MEDIDAS DETALLAS EN HOJA DE AUTORIZACIÓN.</b> |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: LAS CARGAS DE OXIGENO SERÁN ENTREGADAS EN LAS SUCURSALES DE INFRA DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V. DE APOPA Y SANTA TECLA. DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 12 M Y DE 1:00 A 5:00 P.M. Y SABADO DE 8:00 A.M. A 12 M.</b>   |
| <b>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. ANGELA RUBIDIA LARA, COORDINADORA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA REGIÓN DE SALUD CENTRAL QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2511-8230, CORREO ELECTRÓNICO: rlara1978@yahoo.es</b>  |

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación de Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, original, extendida por la UACI, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 148/2018**



Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)  | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|--|---|
|         |                               |
| <p align="center"><b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE<br/>MINISTRA DE SALUD</b></p> | <p align="center"><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA<br/>POR LA EMPRESA<br/>SELLO DE LA EMPRESA</b></p> |

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. **Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.**
4. Cláusula para pr ADQUISICIÓN evención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE OXIGENO MEDICINAL DE ALTA PUREZA PARA REGION CENTRAL** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**

hsc





**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**SEÑORES:**

**S & M INGENIEROS, S.A. DE C.V.**

**NIT:** [REDACTED]

**CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: MICRO EMPRESA**

**4ª CALLE PONIENTE, 23 Y 25 AV. SUR**

**CONDOMINIO CUSCATLÁN No. 316**

**SAN SALVADOR**

**TELÉFONO: 2268-8334, 2207-3196**

**PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 157/2018**

**SOLICITUD Nº: 103/2018**

**FECHA: 16 DE MAYO DE 2018**

**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

**04 JUN. 2018**

| NUMERO DE RENGLÓN | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)    |
|-------------------|---|---|------------------|----------|----------------------|--------------------|
| 1                 | 81201038                                  | <p>Mantenimiento preventivo y correctivo al equipos de aire acondicionado y refrigeración del área de unidades móviles del Laboratorio Nacional de Referencia, vehículos 17913 y 17914.</p> <p>El monto contratado asciende a \$1,200.00 dólares distribuidos de la siguiente manera:</p> <p><b>Mantenimiento preventivo</b> hasta por un monto de \$462.24 dólares</p> <p><b>Mantenimiento correctivo</b> hasta por un monto de \$737.76 dólares el cual será utilizado para la adquisición de repuestos que superen los \$25.00 debiendo ser justificado técnicamente para que sea aprobado por el administrador de la orden de compra. Debido a que el monto establecido para el mantenimiento correctivo puede fluctuar de acuerdo a las fallas que presenten los diferentes equipos si supera del monto asignado para este mantenimiento se podra tomar del monto asignado para el preventivo y viceversa según sea el caso.</p> <p>El servicio consiste en aplicar toda medida necesaria para prevenir, corregir fallas y extender la vida útil de los equipos como: calibración, limpieza (externa e interna), lubricación, inspección y pruebas necesarias para su buen funcionamiento.</p> <p><b>El mantenimiento Preventivo</b> se realizara con el fin de prevenir fallas en el equipo y tendrá una realización mensual para los equipos de aire acondicionado en el inventario de equipo proporcionado, ejecutándose las rutinas según lo presentado en la oferta y a las solicitadas.</p> <p>Se presentará programación de mantenimiento para su ejecución y rutina de mantenimiento preventivo. Esta programación o calendarización se presentará 5 días hábiles después de recibir orden de compra a la administradora de la misma a efectuarse los días Lunes entre 7:30 am y 3:30 pm y proveído en el LNR, donde se mantienen guardadas y de producirse un imprevisto por cualquier causa, se efectuara el respectivo trámite para su re-programación con la Administradora de la orden de compra.</p> | C/U              | 1        | \$ 1,200.00          | \$ 1,200.00        |
|                   |   | <b>PASA</b> .....   |                  |          |                      | <b>\$ 1,200.00</b> |



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 157/2018

| NUMERO DE RENGLÓN | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$) |
|-------------------|---|--|------------------|----------|----------------------|-----------------|
|                   |   | <b>VIENE .....</b>   |                  |          |                      | \$ 1,200.00     |
| 1                 |   | <p><b>Condensador:</b> Revisión general de operación, Limpieza y revisión de serpentín, Limpieza y revisión de motor de ventilador, Medición de alta presión, Medición de baja presión, Revisión de compresor, Medición de amperaje del compresor, Corrección de vibraciones, Complemento de tornillos.</p> <p><b>Evaporador:</b> Revisión general de funcionamiento, Limpieza de filtro de aire, Limpieza y revisión de serpentín, Revisión de motor de ventilador, Medición de amperaje de motor de ventilador, Limpieza y revisión de drenaje, Limpieza de bandeja de condensador, Revisión de vibraciones.</p> <p><b>Revisión de Sistema de Refrigeración:</b> Revisión general de fuga de gas, Complemento de gas como maximo de 1 Libra, Revisión de niveles de gas.</p> <p>En caso de la realización de <b>mantenimiento Correctivo</b> este se proporcionará de la siguiente forma: Al presentarse a realizar el mantenimiento preventivo el técnico realizara un diagnostico del equipo y se presentara presupuesto para su reparación y se ejecutará previa autorización por el administrador de la orden de compra, toda reparación realizada tendrá una garantía como mínimo de 30 días y dependerá de la naturaleza de la reparación.</p> <p>En el caso de que los equipos presenten alguna falla, que represente compra de repuestos y trabajos adicionales a los de mantenimiento, el contratista deberá notificarlo a la persona Encargada de Mantenimiento y presentará su oferta de reparación para que gestione la autorización respectiva para que se puedan realizar dichos trabajos. <u>No se efectuarán trabajos sin la autorización respectiva.</u></p> <p>Este mantenimiento se realizará cada vez que los equipos presenten fallas y cuando sea necesario, no sin antes una previa revisión del administrador de la orden de compra el cual autorizará el diagnostico y presupuesto de cualquier tipo de reparación por el costo de materiales o repuestos y mano de obra, los cuales se cancelaran adicionalmente.</p> <p><b>INFORME SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS</b></p> <p>Cada vez que se elaboren los trabajos de mantenimiento, el contratista llenará un formulario, indicando lo siguiente:</p> | C/U              |          |                      | \$ 1,200.00     |
|                   |   | <b>PASA .....</b>  |                  |          |                      | \$ 1,200.00     |



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 157/2018**

| NÚMERO DE RENGLÓN | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)    |
|-------------------|---|--|------------------|----------|----------------------|--------------------|
|                   |   | <b>VIENE .....</b>   |                  |          |                      | <b>\$ 1,200.00</b> |
| 1                 |   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las características del equipo.</li> <li>2. El número de inventario del equipo, si posee.</li> <li>3. La fecha en que se realizó el mantenimiento,</li> <li>4. Los trabajos que se le realizaron y el estado del equipo en el momento en que se hizo el mantenimiento.</li> <li>5. Este formato deberá ser firmado y sellado por la persona responsable del equipo y por el Contratista, dando fe del trabajo realizado.</li> </ol> <p>Al finalizar el mantenimiento de todos los equipos, el Contratista presentará un informe a la persona Encargada de Mantenimiento, indicando el estado de todos los equipos y si es necesario alguna reparación. Junto a este informe anexará todas las hojas del mantenimiento de cada equipo, debidamente firmadas y selladas, ya que las mismas servirán para constatar que se han realizados los trabajos. Con la presentación del informe presentará también su factura para proceder con el trámite de pago.</p> <p><b>PROCEDIMIENTO Y TIEMPO DE RESPUESTA</b></p> <p>Se proporcionará en un período de cobertura de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 15:30 horas y según calendario acordado para su ejecución. a partir de la firma de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2018; El plan de mantenimiento garantiza un trabajo realizado de manera eficiente y si ocurriese un desperfecto ocasionado por nuestro personal este se corregirá sin costo al Contratista.</p> <p><u>En caso de correctivo</u> se coordinara con el administrador de la orden de compra la fecha donde se encuentre el equipo en la LNR para su diagnostico.</p> <p>Obligaciones del MINSAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar al Contratista la información necesaria, exacta y pronta que ésta requiera con relación a los servicios.</li> <li>• Reportar al Contratista sobre cualquier anomalía o falla en el servicio de manera adecuada.</li> <li>• Realizar el pago por los servicios recibidos, de conformidad con los términos contractuales.</li> </ul> | C/U              |          |                      | \$ 1,200.00        |
|                   |   | <b>PASA .....</b>  |                  |          |                      | <b>\$ 1,200.00</b> |



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 157/2018**

| NUMERO DE RENGLÓN | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)    |
|-------------------|---|---|------------------|----------|----------------------|--------------------|
| 1                 | 81201038                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El acceso a las instalaciones por parte de nuestro personal (adecuadamente identificado), herramientas, vehículos y/o equipos a utilizar. Acceso fácil y seguro a los lugares donde se encuentran los equipos bajo contrato.</li> <li>• Asignar a personal para la recepción en los sitios fuera de san salvador, para la firma del acta respectiva.</li> </ul> <p><b>EXCLUSIONES:</b> Se cobrará los costos de mano de obra por reparaciones y repuestos, si son requeridas debido a desperfectos por las siguientes circunstancias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Comprobada utilización inadecuada de los equipos</li> <li>2 Desastres tales como temblores, inundaciones, terremotos</li> <li>3 Huelgas, Disturbios, Catástrofes de guerra</li> <li>4 Reparaciones, mantenimiento, modificaciones o traslados e instalaciones realizadas por personas ajenas al personal debidamente autorizado por el Contratista, para efectuar las labores antes mencionadas o sin su supervisión y consentimiento.</li> <li>5 Descargas o daños eléctricos, accidentes/daños de fuego o agua, negligencia, condiciones ambientales inadecuadas, deficiencias en instalaciones eléctricas.</li> <li>6 Daño malicioso al equipo.</li> <li>7 No SE INCLUYE Reacabado de los equipos o el suministro de materiales para tales propósitos,</li> <li>8 Los equipos que requieran ajuste de carga de gas, se ofertará.</li> <li>9 Trabajos eléctricos, gases refrigerantes o de otra naturaleza externa a los equipos incluidos en el listado.</li> <li>10 Mantenimiento de accesorios, dispositivos, partes, equipo, no incluidos.</li> <li>11 La recarga de gas cuando el equipo lo necesite el cual sera como máximo en R-22 de 16 onzas, arriba de ese valor sera correctivo y se presentara oferta de reparación de la fuga en el sistema; esto NO SE APLICA a sistemas inverter o con carga R410.</li> <li>12 El suministro e instalación de gas R-22 como complemento no como carga al sistema sera válido a partir de que se subsanen los defectos que se encuentren en primera visita.</li> </ol> | C/U              | 1        | \$ 1,200.00          | \$ 1,200.00        |
| <b>PASA .....</b> |   |   |                  |          |                      | <b>\$ 1,200.00</b> |



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 157/2018

| NUMERO DE RENGLÓN    | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)         | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)                 | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD                   | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)    |
|----------------------|---|--|------------------|----------------------------|----------------------|--------------------|
|                      | 81201038  | DETALLE DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES PROPORCIONARÁ MANTENIMIENTO: | C/U              |                            |                      | \$ 1,200.00        |
| Cant                 | Equipo  | Unidad/ Dependencia  | Marca            | No. de Serie               | Modelo               |                    |
| 1                    | Equipo de aire acondicionado Minisplit de 18KBTU  | Área de Unidades Móviles   | CONFORT START    | D2022512403147231<br>20195 | CSC1018CD-BIO        |                    |
| 1                    | Equipo de aire acondicionado Minisplit de 18KBTU  | Área de Unidades Móviles   | CONFORT START    | D2022512403147231<br>20212 | CSC1018CD-BIO        |                    |
| 1                    | Equipo de aire acondicionado de ventana de 18KBTU | Unidad Móvil 17913 Parqueo LNR                                       | CONFORT START    | S/N                        | S/M                  |                    |
| 1                    | Equipo de aire acondicionado de ventana de 18KBTU | Unidad Móvil 17914 Parqueo LNR                                       | CONFORT START    | S/N                        | S/M                  |                    |
| <b>TOTAL SIN IVA</b> |   |  |                  |                            |                      | <b>\$ 1,200.00</b> |

**TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES**

|  |
|--|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA</b>   |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 10 ACTIVIDAD (9.4) No. UFI 0315</b>  |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO : PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA SSF/NMF</b>                                     |
| <b>PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.</b>          |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MÓVILES 17913, 17914 Y ÁREAS DE UNIDADES MÓVILES DEL LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA.</b> |



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 157/2018

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

**Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque**

1. La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF.**

**2. Tramite:**

La documentación para pago del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS**” sera entregada en el **PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA**, ubicado en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar 3 días después de entregado el **SERVICIO**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA).
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho PRODUCTO y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

• **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

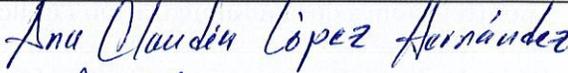


MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 157/2018

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LICENCIADO **HECTOR OVIDIO PARADA**. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-1637**, CORREO ELECTRÓNICO: [licparada@hotmail.com](mailto:licparada@hotmail.com)

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|---|---|
| <br> | <br><br> |
| <b>ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL</b><br><b>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL</b>  | <b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA</b><br><b>POR LA EMPRESA</b><br><b>SELLO DE LA EMPRESA</b>   |



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 157/2018**

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:  
TECNICAS CLIMATICAS, S. A. DE C. V.  
NIT: [REDACTED]  
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:  
PEQUEÑO  
RES. SAN JOSE MONTEBELLO SENDA 1  
PASAJE A, CASA # 3, SAN SALVADOR.  
TELEFONO: 2208-5001

ORDEN NUMERO: 158/2018  
SOLICITUD N°: 132/2018  
FECHA: 16/05/2018  
FECHA DE DISTRIBUCION:

19 8 .1111. 2018

| NUMERO DE RENGLO N | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$) |
|--------------------|---|--|------------------|----------|----------------------|-----------------|
| 1                  | 60207115                                  | <p>VENTA E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Suministro e instalación de un (1) equipo de Aire Acondicionado.</li><li>• Marca: COMFORTSTAR</li><li>• Modelo: CIM18CD.</li><li>• Tipo: Minisplit</li><li>• Capacidad 18,000 BTU,</li><li>• Monofasico 208-220V/60 Hz/ 1PH</li><li>• Refrigerante Gas Ecológico reciente: R-410 A.</li><li>• Tecnología: INVERTER</li><li>• SEER 19</li><li>• Con control remoto.</li></ul> <p><b>TRABAJO A REALIZAR</b></p> <p>Unidad evaporadora suspendida en estructura de hierro ángulo con pintura anticorrosiva a la pared/techo.</p> <p>Unidad condensadora suspendida en estructura de hierro, Angulo con pintura anticorrosiva al piso/pared.</p> <p>El drenaje de agua deberá de ser conectado a la caída de agua lluvia más cercana y si es necesario bomba de condensado.</p> <p>Incluiremos todos los accesorios y materiales necesarios para dejarlo funcionando incluyendo la instalación eléctrica completa desde el tablero eléctrico más cercana, con caja térmica incluida, a entera satisfacción del administrador de la orden de compra.</p> <p>Todos los elementos necesarios para cumplir con las presentes especificaciones técnicas</p> <p>Manual de Operación y catálogo con especificaciones técnicas</p> | C/U              | 1        | \$ 1,100.00          | \$ 1,100.00     |
| <b>PASA</b>        |   |  |                  |          |                      | \$ 1,100.00     |



MINISTERIO DE SALUD  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
 ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 158/2018

| NUMERO DE RENGLO N | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)    |
|--------------------|---|---|------------------|----------|----------------------|--------------------|
| <b>VIENE</b>       |   |   |                  |          |                      | \$ 1,100.00        |
|                    |   | <p><b>Garantía:</b> 1 Año por instalación o desperfectos de Fabrica</p> <p>Adquirimos el compromiso de tener existencia de repuestos por un periodo mínimo de 5 años</p> <p>Se impartirá las capacitaciones de; la adecuada operación técnica, de manejo y la limpieza del Equipo de Aire Acondicionado, al personal sugerido.</p> <p>Será instalado y puesto en marcha. En Hospital Benjamín. Bloom en el área de Microbiología sección Tuberculosis Laboratorio.</p>  |                  |          |                      |                    |
| 2                  | 60207120                                  | <p>VENTA E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro e instalación de dos (2) equipos de Aire Acondicionado.</li> <li>• Marca: COMFORTSTAR.</li> <li>• Modelo: CII24CD</li> <li>• Tipo: Minisplit</li> <li>• Capacidad 24,000 BTU,</li> <li>• Monofasico 208-220V/60Hz/1PH.</li> <li>• Refrigerante Gas Ecológico reciente: R-410A</li> <li>• Tecnología: INVERTER</li> <li>• SEER 16</li> <li>• Con control remoto.</li> </ul> <p><b>TRABAJO A REALIZAR</b></p> <p>Unidad evaporadora suspendida en estructura de hierro ángulo con pintura anticorrosiva a la pared/techo.</p> <p>Unidad condensadora suspendida en estructura de hierro, Angulo con pintura anticorrosiva al piso/pared.</p> <p>El drenaje de agua deberá de ser conectado a la caída de agua lluvia más cercana y su es necesario bomba de condensado.</p> | C/U              | 2        | \$ 1,300.00          | \$ 2,600.00        |
| <b>PASA</b>        |   |   |                  |          |                      | <b>\$ 3,700.00</b> |



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 158/2018

| NUMERO DE RENGLON            | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)    |
|------------------------------|---|--|------------------|----------|----------------------|--------------------|
| <b>VIENE</b>                 |   |  |                  |          |                      | <b>\$ 3,700.00</b> |
| 2                            |   | <p>Incluiremos todos los accesorios y materiales necesarios para dejarlo funcionando incluyendo la instalación eléctrica completa desde el tablero eléctrico más cercana, con caja térmica incluida, a entera satisfacción del administrador del contrato.</p> <p>Todos los elementos necesarios para cumplir con las presentes especificaciones técnicas</p> <p>Manual de Operación y catálogo con especificaciones técnicas</p> <p><b>Garantía:</b> 1Año por instalación o desperfectos de Fabrica</p> <p>Adquirimos el compromiso de tener existencia de repuestos por un periodo mínimo de 5 años</p> <p>Se impartirá las capacitaciones de; la adecuada operación técnica, de manejo y la limpieza del Equipo de Aire Acondicionado, al personal sugerido.</p> <p>Serán instalados y puestos en marcha uno en Farmacia UCSF-I Concepción y el otro Laboratorio. Clínico de UCSF Popotlan.</p> |                  |          |                      |                    |
| <b>TOTAL SIN INCLUIR IVA</b> |   |  |                  |          |                      | <b>\$ 3,700.00</b> |

**TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES**

|   |
|---|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS</b>              |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: CODIGO DE ACTIVIDAD: 6.7.1.5 No. DE UFI 269</b>                          |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES-PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF</b> |
| <b>PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.</b>                     |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: SE ANEXA CUADRO DE DISTRIBUCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS.</b>                   |

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.**

**FONDO GLOBAL TB**

- **Forma de Pago:** Mediante Cheque, con fondos de la subvención de Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.
- **Tramite:**



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 158/2018**

La factura y la documentación para pago del Bien será a nombre del proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF y entregada en el **PROGRAMA NACIONAL TUBERCULOSIS**, ubicado en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar cuatro días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Para los documentos de trámite de pago deberá presentar dos juegos de cada documentación (Original y fotocopia) debidamente firmada y sellada:

- Acta de recepción del bien o servicio firmada y sellada por el suministrante, y administrador de la Orden de Compra.
- Factura de consumidor final en columna de ventas exentas (SIN IVA) a nombre del Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.

**\* La factura deberá contener:**

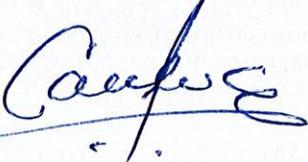
- Numero de Contrato u Orden de Compra
- Código de la actividad (Línea Presupuestaria)
- Descripción del servicio según contrato u Orden de Compra
- Precio unitario y precio total según contrato u Orden de Compra.

**Para cada pago agregar fotocopia de contrato u orden de compra y sus respectivos anexos**

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

**El Acta de Recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERAN: SR. JHINO SALVADOR VASQUEZ CANDRAY, OBRERO DE MANTENIMIENTO I REGION METROPOLITANA, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-1300, CORREO ELECTRÓNICO: [tibusalvaz7978@gmail.com](mailto:tibusalvaz7978@gmail.com); LICDA. PATRICIA EVELYN HENRIQUEZ, COORDINADORA LABORATORIO CLINICO III NIVEL HOSPITAL BENJAMIN BLOOM QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 7450-8814, CORREO ELECTRÓNICO: [patriciaeh@hotmail.es](mailto:patriciaeh@hotmail.es).

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)  |
|---|--|
|   | <p>Carlos Eduardo Avelar</p>   |
| <p><b>ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL<br/>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES</b></p>  | <p><b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA<br/>AUTORIZADA POR LA EMPRESA<br/>SELLO DE LA EMPRESA</b></p>  |

4



**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA,**(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**SEÑORES:**

**DATA & GRAPHICS S.A. DE C.V.**

**NIT:** [REDACTED]

**MICRO EMPRESA**

**COLONIA LAS MERCEDES, AVENIDA LAS GARDENIAS No. 2**

**SAN SALVADOR**

**TEL: 2532-6666**

**ORDEN NUMERO: 163/2018**

**SOLICITUD N°: 115/2018**

**FECHA: 22 DE MAYO DE 2018**

**FECHA DE DISTRIBUCION:**

**30 MAY 2018**

| No. RENGLO<br>N | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)<br>60208125 | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA<br>C/U | CANTIDAD<br>1 | PRECIO UNITARIO (\$)<br>\$11,295.00 | VALOR TOTAL(\$)<br>\$11,295.00 |
|-----------------|---|---|-------------------------|---------------|-------------------------------------|--------------------------------|
|                 |   | <p><b>SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA IP</b><br/> <b>Especificaciones Técnicas Ofertadas</b><br/> <b>Grabador de Video NVR</b><br/> <b>HIKVISION NVR DS-7716NI-K4/16P</b><br/>           Grabador de 16 canales<br/>           Formato de compresión basado en línea H.265+<br/>           Sistema operativo Linux, con interfaces GUI. ó Windows.<br/>           Incluye Control remoto.<br/>           Resolución requerida de Grabación de:<br/>           8MP / 6MP / 5MP / 4MP / 3MP / 1080p / UXGA / 720p / VGA / 4CIF / DCIF / 2CIF / CIF / QCIF<br/>           Menú multilinguaje incluido el español.<br/>           Puertos de entrada video: 32 Canales<br/>           Puertos de Salida: 2 VGA o SVGA para monitor auxiliar, 1 Puerto HDMI: 12MP / 8MP / 6MP / 5MP / 4MP / 3MP / 1080p / UXGA / 720p / VGA / 4CIF / DCIF / 2CIF / CIF / QCIF, para monitor principal.<br/>           Puertos de Audio:<br/>           1 Puerto RCA salida<br/>           Modo de Grabación: Manual, por Tiempo, por movimiento, por redundancia<br/>           Administrador de archivos: Por PC y grabador con Seguridad, Tiempo de reserva y redundancia.<br/>           Búsqueda por: Tiempo/Calendario, Evento (movimiento/ alarma externa)<br/>           Funciones básicas accesibles: Play, Pausa, FF, FB, Digital Zoom<br/>           Grabación de Audio y video en tiempo real y reproducción al mismo tiempo.<br/>           Capacidad obtener eventos ó respaldos via PC, USB ó por FTP<br/>           Administración de cámara PTS</p> |                         |               |                                     |                                |



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

| No. RENGLON | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$) |
|-------------|---|--|------------------|----------|----------------------|-----------------|
|             |   | <p>Tarjeta de Red RJ-45, Protocolos: TCP/IP, UDP, DHCP, DNS, PPPOE, DDNS, E-mail<br/>Interfaz de red 10/100/1000 Mbps.<br/>4 interfaces SATA (soporta 4HDDs de 6Gb cada uno) incluye 1 HD de 4TB<br/>Puertos seriales RS-232 y RS-485, Soporta PTZ y Keyboard<br/>Interfaz POE independientes en 16 canales con estándar AF y AT.<br/>2 puertos USB 2.0, 1 USB 3.0<br/>Incluye 1 disco duro externo de 4TB para respaldos por cada grabador.<br/>Incluye Control remoto con baterías recargables y cargador.<br/>Con acceso de múltiples usuarios con contraseña para PC y visualización en teléfonos móviles.<br/>Con Chasis previsto para montaje en rack de 19".<br/>Alimentación: 120VAC.<br/><b>Cámaras IP tipo Domo IR</b><br/><b>HIKVISION Cámara IP tipo Domo IR DS-2CD2155FWD-IS (4.mm)</b><br/>Sensor del lente 1 / 2.9" escaneo progresivo<br/>Resolución de imagen Full 2560 x 1920 @ 30fps 5 Mega pixeles<br/>Velocidad de fotogramas 30fps (NTSC)<br/>Compresión de video H.265+ /H.265 / H.264 / MJPEG<br/>Lente de 4 mm<br/>Rango de ajuste: Pan: 0 °a355, inclinación: 0 ° a 75, rotación: 0 ° a 355 aprox.<br/>Luz Infrarroja con alcance de 30m<br/>Ajuste de imagen: Rotación, Saturación, Brillo, Contraste, Nitidez ajustable por software y navegador web.<br/>Protocolos de Red: TCP / IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6.<br/>Interface de comunicación: RJ45 10M / 100M.</p> |                  |          |                      |                 |



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

| No. RENGLO | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$) |
|------------|---|--|------------------|----------|----------------------|-----------------|
|            |   | <p>Almacenamiento local: Ranura micro SD / SDHC / SDXD con soporte de 128GB incluye memoria de 32Gb.<br/>           Protección de humedad: IP 67, IK10<br/>           Consumo de energía: 12 VDC ± 25%, 6,2 W<br/>           PoE (802,3af, clase 3), 9 W<br/>           Alimentación: 12 VDC PoE (802.3af clase 3)</p> <p><b>Cámaras IP tipo Bullet IR</b><br/> <b>Cámara IP tipo Bullet IR DS-2CD2055FWD-I (4mm)</b><br/>           Sensor del lente 1/2.9" escaneo progresivo CMOS<br/>           Resolución: 2560 × 1920 5 Mega pixeles<br/>           Velocidad de fotogramas 30fps (NTSC)<br/>           Compresión de video H265+/ H.264 / MJPEG<br/>           Lente de 4 mm<br/>           Angulo de visión: Rango de ajuste: Pan: 0 ° a 355, inclinación: 0 ° a 75, rotación: 0 ° a 355 aprox<br/>           Distancia de alcance de Luz Infraroja: 30m<br/>           Resolución: 1080p a 30fps y Max. 2560 × 1920 @20fps<br/>           Protocolos de Red: TCP / IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6.<br/>           Interface de comunicación: RJ45 10M / 100M</p> <p>Almacenamiento local: Ranura micro SD / SDHC / SDXD con soporte de 128GB incluye memoria de 32 Gb.<br/>           Protección de humedad: IP 67<br/>           Consumo de energía: 12 VDC ± 25%, 6W<br/>           PoE (802,3af, clase 3), 7W<br/>           Alimentación: 12 VDC PoE (802.3af clase 3)</p> <p><b>Cámaras IP tipo Domo PTZ IR</b><br/> <b>HIKVISION Cámaras IP tipo Domo PTZ IR DS-2DE7530IW-AE.</b><br/>           Función día y Noche Auto (ICR) / Color / B/W<br/>           Lente 1/2.8"</p> |                  |          |                      |                 |



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

| No. RENGLON | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$) |
|-------------|---|--|------------------|----------|----------------------|-----------------|
|             |   | <p>Longitud focal: 5.9 mm to 177 mm, 30x Optical Zoom<br/>Resolución: Full HD (2592 × 1944) 5 Mega pixeles<br/>Compresión de video H.265+ / H.264 / MJPEG<br/>Luz Infrarroja con piezas leds alcance de 150m<br/>Zoom digital 16 x (mínimo)<br/>Software PTZ<br/>Balance de Blancos: Manual automático (Ganancia Ajustable)<br/>Función de paneo de 360° sin fin, Inclinación de 210 (-15 ~90 )<br/>Configuraciones de preset 8 patrullas, hasta 32 por patrullajes configurables.<br/>Entrada de audio: 1 micrófono/ interfaz de línea<br/>Protocolos de Red:IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1x, Qos, FTP, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, PPPoE, Bonjour<br/>Interface de comunicación: RJ45 10M / 100M Almacenamiento local: Ranura micro SD / SDHC / SDXD con soporte de 128GB incluye memoria de 32 Gb.<br/>Protección de humedad: IP66<br/>Alimentación: 24 VCA y Hi-PoE<br/><b>Keyboard Controller (jostick)</b><br/><b>HIKVISION Keyboard Controller (jostick)DS-1200KI</b><br/>Sistema Operativo Linux Embedded y Windows.<br/>Controla domos inteligentes, grabadores digitales de vídeo Función VOD (Decodifica Video en pantalla de Cámaras IP, Doms IP, DVRs y NVRs).<br/>Mando robusto y ergonómico<br/>Conectado al NVR en puesto de mando y PC.<br/>Conexión: Línea de entrada de audio, salida de audio, LAN y RS 232<br/>Nivel de seguridad de Usuarios: Administrador y Operador<br/><b>Monitor administrable ó TV SMART tipo LED 40" (mínimo)</b></p> |                  |          |                      |                 |



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

| No. RENGLON | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$) |
|-------------|---|--|------------------|----------|----------------------|-----------------|
|             |   | <p><b>Samsung Smart TV 43" Full HD UN43J5200DHXPA</b><br/>           Con rack giratorio de Pared incluido c/u Entradas HDMI, USB, Video Compuesto. Se conectara a UPS Centralizado. Incluye Control Remoto con baterías recargables y cargador.</p> <p><b>UPS Centralizado para alimentación de cámaras y monitores</b><br/> <b>Tripplite SMART1500LCD UPS</b><br/>           Capacidad de Salida 900Watts/1500VA (mínimo)<br/>           Tipo: Batería sellada de plomo-ácido sin mantenimiento con electrolito suspendido (a prueba de fugas)<br/>           Tiempos de respaldo: ~ 33 minutos a 200W<br/>           Para instalar en Rack de 19"<br/>           Voltaje de entrada 120VAC 60 Hz<br/>           Conectores NEMA 5-15P</p> <p><b>SWITCH 16 puertos PoE</b><br/> <b>Ubiquiti US-16-150W</b><br/>           16 Puertos RJ45 10/100/1000Mbps (Negociación automática/Auto mdi/mdix)<br/>           2 puerto SFP100/1000Mbps 1 Puerto de consola, recomendado para la solución de cámaras<br/>           Certificación CE, FCC, IC, RoHS<br/>           16-port soporta 50V a 57V de alimentación de CC a dispositivo Poe<br/>           Auto detecta el dispositivo accionado (PD)<br/>           Alimentación remota de hasta 100 m<br/>           Indicadores LED para alimentación del sistema, por puerto PoEready y PoEactivity, speed, Link / Ac<br/>           100-240VAC/50-60 Hz, Universal Input<br/>           Cumplimiento de Estándar:<br/>           IEEE 802.3 Ethernet<br/>           IEEE 802.3u Fast Ethernet<br/>           IEEE 802.3ab Gigabit Ethernet<br/>           IEEE 802.3x Control de flujo<br/>           IEEE 802.3af Powerover Ethernet<br/>           IEEE 802.3at Alta potencia sobre Ethernet<br/>           Incluye Kit de montaje, software de administración, patas de goma.</p> |                  |          |                      |                 |



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 163/2018

| No. RENGLON | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$) |
|-------------|---|---|------------------|----------|----------------------|-----------------|
|             |   | <p>Requerimiento del Sistema: Microsoft® , Windows 7, MAC® OS, NetWare®, UNIX® or Linux</p> <p><b>PC ADMINISTRADOR para visualización vía remota desde MINSAL</b></p> <p><b>PC ADMINISTRADOR GENÉRICA para visualización vía remota desde MINSAL</b></p> <p>Procesador Intel Core i7 3.6GHz (i7-7700)<br/>Graphics 8M LGA1151 7thgeneración.<br/>Memoria Ram de 32 GB<br/>1 disco HDD 2 TB<br/>Tarjeta gráfica 4Gb<br/>Lector y quemador DVD Nero 2018<br/>Monitor tipo TV smart de 32 pulgadas con 2 entradas HDMI<br/>Puertos USB 3.0<br/>Salidas HDMI y VGA ó SVGA<br/>2 cable HDMI 3m</p> <p>Sistema privativo Windows 10 Profesional español y Microsoft Office Estándar 2016 incluye (Word, Excel, Power Point, One Note, Publisher, OutLook, Visio Profesional 2016) <b>licencias a perpetuidad</b></p> <p><b>Detalles de instalación del Sistema de Video Vigilancia</b></p> <p>e realizara cableado UTP Cat 6, instalado en Tecno ducto para interiores, conduitó EMT para exteriores, poliducto tensado para interconexión en postes, con cajas de registro para intemperies debidamente dimensionadas según ruta, pintadas en color amarillo totalmente hermético, cajas rectangulares plásticas en cada punto dentro de las cajas de registro. (cada caja llevara sus accesorios respectivos), también incluye 2 postes metálicos para instalación de PTZ según inspección realizada.</p> <p>Suministro e instalación de gabinete abatible 19 U sujeto en la pared.</p> <p>Suministro e instalación Patch panel CAT 6</p> <p>Suministro e instalación Patchcord de 3 pies CAT 6 para el gabinete</p> <p>Patchcord de 7 pies CAT 6 para las cámaras</p> <p>Suministro e instalación Organizador Horizontal de 2 unidades de rack con 24 ranuras en la parte superior y 24 ranuras en</p> |                  |          |                      |                 |



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

| No. RENGLO | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$) |
|------------|---|--|------------------|----------|----------------------|-----------------|
|            |   | <p>la parte inferior, plástico con su respectiva tapadera y con agujero en la parte trasera.</p> <p>Se instalara un POE extender para los puntos que sobrepasen los 90 mts.</p> <p>Suministro e instalación PDU en Gabinete Principal.</p> <p>Gabinete llevará instalación eléctrica desde tablero de emergencia o UPS central.</p> <p>No se requiere ya que son cámaras IP.</p> <p>Instalación de 2 monitores para puestos de monitoreo.(Centro de monitoreo y segundo nivel).</p> <p>Se brindara capacitación intensiva y de uso de todos los equipos incluyendo configuración de todos los parámetros y respaldos, impartida por personal certificado por la marca de fabricante del NVR, aclaramos que NVR y cámaras son de la misma marca. Se coordinara la capacitación con INS y la DTIC para el uso de salas de capacitación.</p> <p>Voltaje 120 Vac. 60Hz 1 fase; todos los equipos conectados a red de UPS.</p> <p>Incluye instalación eléctrica desde tablero general UPS.</p> <p>Se entregara patchcord, Balun, cámaras, puntos de red y fuentes debidamente etiquetados.</p> <p>Toda la instalación será bajo norma eléctrica y norma estructurada.</p> <p>Se entregara configurada totalmente, local y remota en dispositivos móviles.</p> <p>La certificación se hará con presencia de personal DTIC en el día y hora que nuestra empresa estipule.</p> <p>El Joystick y Mouse se entregaran con cable de extensión lo suficientemente holgada para su manipulación desde los puestos de monitoreo.</p> <p>Se entregara Planos de instalación: 45 días hábiles.</p> <p>Se impartirá capacitación completa para uso y configuración del sistema (documental y en presentación)</p> |                  |          |                      |                 |



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

| No. RENGLON  | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)    |
|--|---|---|------------------|----------|----------------------|--------------------|
|  |   | 1 año de garantía por desperfectos de fábrica en equipos y 2 años de garantía para cableado y accesorios.<br>GARANTIA DE LOS EQUIPOS:<br>LOTE No. 1<br>UN (1) AÑO<br>GARANTIA DE CABLEADO Y ACCESORIOS:<br>LOTE No. 1<br><br>DOS (2) AÑOS |                  |          |                      |                    |
| <b>TOTAL CON IVA INCLUIDO.<br/>ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES.....</b> |   |   |                  |          |                      | <b>\$11,295.00</b> |

|   |
|---|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL</b>   |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-81-01-22-2-61104 (UFI 0310)</b>  |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIO (FAE)</b>  |
| <b>PLAZO DE ENTREGA: 24 DIAS HABILIS DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA</b>  |
| <b>LUGAR DE ENTREGA:<br/>EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) UBICADA EN URBANIZACION LOMAS DE ALTAMIRA Y AVENIDA REPUBLICA DE ECUADOR No. 33 SAN SALVADOR, TELEFONO 2234-2022</b> |

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador del contrato y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.



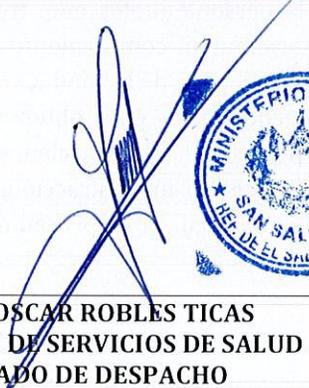
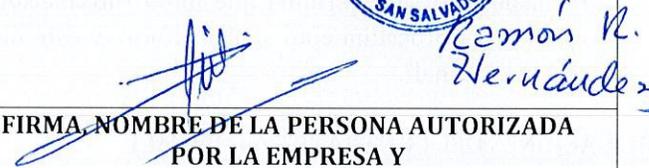
**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

**El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.**

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

**EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LIC. WALTER ARTURO DIAZ, ASISTENTE ADMINISTRATIVO INS, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2022 CORREO ELECTRÓNICO: [wdiazparada@gmail.com](mailto:w Diazparada@gmail.com)**

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|---|---|
|   |   |
| DR. JULIO OSCAR ROBLES TICAS<br>VICEMINISTRO DE SERVICIOS DE SALUD<br>ENCARGADO DE DESPACHO   | FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA<br>POR LA EMPRESA Y<br>SELLO DE LA EMPRESA   |

*Handwritten initials* /js



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 163/2018

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

5. Pagar el valor de la "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA" previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO  
ORDEN NUMERO: 170/2018**

**SEÑORES:**  
**M. P. SERVICE, S.A. DE C.V.**  
**NUMERO DE NIT:** [REDACTED]  
**CATEGORÍA: MEDIANA EMPRESA**  
**DIRECCIÓN: COL. MANUEL JOSE ARCE, CALLE**  
**INDEPENDENCIA, No. 8, SAN SALVADOR.**  
**TELÉFONO: 2247-3400**  
**PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 170/2018**  
**SOLICITUD N°: 89/2018**  
**FECHA: 25 DE MAYO DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

12 JUN 2018

| NUMERO DE RENGLÓN | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$) |
|-------------------|---|---|------------------|----------|----------------------|-----------------|
| 01                | 60207110                                  | SUMINISTRO E INSTALACION PARA EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 12,000 BTU REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A, SEER 19 MARCA: CONFORT STAR; MODELO: C1M12CD, CONTROL REMOTO<br><u>Unidad Condensadora:</u><br>- Voltaje: 208/230 VAC., Frecuencia: 60 Hz., Fases: 1.<br><u>Unidad evaporadora:</u><br>- Voltaje: 208/230 VAC., Frecuencia: 60 Hz., Fases: 1.   | C/U              | 05       | \$735.10             | \$3,675.50      |
| 02                | 60207115                                  | SUMINISTRO E INSTALACION PARA EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 18,000 BTU, REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A, SEER 20 MARCA: CONFORT STAR; MODELO: C1M18CD, CONTROL REMOTO<br><u>Unidad Condensadora:</u><br>- Voltaje: 208/230 VAC., Frecuencia: 60 Hz., Fases: 1.<br><u>Unidad evaporadora:</u><br>- Voltaje: 208/230 VAC., Frecuencia: 60 Hz., Fases: 1.  | C/U              | 02       | \$880.45             | \$1,760.90      |
| 04                | 60207125                                  | SUMINISTRO E INSTALACION PARA EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 36,000 BTU, REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A, SEER 13 MARCA: CONFORT STAR; MODELO CONDENSADOR: CCFU-36-410, CONTROL REMOTO<br><u>Unidad Condensadora:</u><br>- Voltaje: 208/230 VAC., Frecuencia: 60 Hz., Fases: 1.<br><u>Unidad evaporadora:</u><br>- Voltaje: 208/230 VAC., Frecuencia: 60 Hz., Fases: 1.<br>MODELO EVAPORADOR: NEO36-SC | C/U              | 02       | \$1,509.50           | \$3,019.00      |

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 170/2018**

| NUMERO DE RENGLÓN  | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)   |
|--|---|--|------------------|----------|----------------------|-------------------|
|  |   | <p>Unidad evaporadora suspendida en estructura de hierro ángulo a la pared/techo</p> <p>Unidad condensadora suspendida en estructura de hierro ángulo al piso/pared</p> <p>Compresor de la unidad condensadora tipo scroll</p> <p>El drenaje de agua sera conectado a la caída de agua lluvia más cercana, caso contrario se deberá proponer un lugar a donde conectar el desagüe y si es necesario incluir bomba de condensado.</p> <p><b>CALIDAD DE EQUIPO Y MATERIALES:</b></p> <p>Los equipos, materiales y accesorios a suministrarse serán completamente nuevos y de fabricación reciente y libres de defectos o imperfecciones.</p> <p>se realizara el montaje, instalación y la puesta en marcha del equipo. Para lo cual se incluirán todos los accesorios y materiales necesarios para dejarlo funcionando; incluyendo la instalación eléctrica completa desde el tablero eléctrico más cercano con caja térmica incluida.</p> <p>Manual de Operación, Manual de Servicio</p> <p>El suministrante proporcionará capacitación y comprenderá:</p> <p>La operación, técnicas de limpieza y manejo del equipo, impartidas al personal operador.</p> <p><b>GARANTÍA 2 AÑOS CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO</b></p> |                  |          |                      |                   |
| <b>TOTAL EN LETRAS: OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA,</b>  |   |  |                  |          |                      | <b>\$8,455.40</b> |
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE VIGILANCIA DE UVETV</b>   |   |  |                  |          |                      |                   |
| <b>CÓDIGO DE ACTIVIDAD: LP-36, LP-90 (No UFI 237)</b>  |   |  |                  |          |                      |                   |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES-FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA</b>  |   |  |                  |          |                      |                   |
| <b>FECHA DE ENTREGA: 90 DIAS CALENDARIO EN EL ALMACÉN EL PARAISO Y POSTERIORMENTE GESTIONAR LA ORDEN DE INICIO O COORDINACIÓN DE LA INSTALACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</b>  |   |  |                  |          |                      |                   |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAISO, UBICADO EN: COLONIA EL PARAISO FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 SAN SALVADOR.</b>  |   |  |                  |          |                      |                   |
| <b>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LIC. JOSE ALFONSO GONZALEZ, COLABORADOR TÉCNICO UVETV, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2591-7783, CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:alfgon2@yahoo.es">alfgon2@yahoo.es</a>, <a href="mailto:jgonzalez@salud.gob.sv">jgonzalez@salud.gob.sv</a></b> |   |  |                  |          |                      |                   |

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO DONACIONES FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA.**

La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA.**  
**TRAMITE:** La documentación para pago, será entregada en la **Unidad de Vectores**, ubicados en la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MINSAL, Calle Arce Nº 827, San Salvador, a más tardar 3 días (**tres días**) después de entregado los Bienes, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

**Deben presentarse los siguientes documentos:**

Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA** sin el impuesto de **IVA**.

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO  
ORDEN NUMERO: 170/2018**

Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra, Guardalmacén y por el Proveedor.

Copia de orden de compra

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

**Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce nº827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)  | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)  |
|--|--|
|    | <br>CARLOS ERNESTO MORENO PORTILLO |
| <b>ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL<br/>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES<br/>MINSAL</b> | <b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA<br/>AUTORIZADA POR LA EMPRESA<br/>SELLO DE LA EMPRESA</b>                              |

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite

*Handwritten mark*

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 170/2018**

de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de **ADQUISICIÓN DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de Introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**ORDEN NUMERO: 180/2018**  
**SOLICITUD N°: 140/2018**  
**FECHA: 4 DE JUNIO DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCION: 25 JUN 2018**

SEÑORES:  
 GRUPO MANTECH S.A. DE C.V.  
 NIT: [REDACTED]  
 CLASIFICACION DE LA EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA  
 CUMBRES DE LA ESCALON, CALLE EL BOQUERON No. 6B  
 SAN SALVADOR  
 TEL: 2522-1200

| No. INGLON  | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)    |
|---|---|---|------------------|----------|----------------------|--------------------|
| 1   | 81201039                                  | SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA CONTRA INCENDIOS DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS SE INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CILINDRO PRESURIZADO, MODELO 70-362, MARCA FIKE, CARGADO CON AGENTE EXTINTOR NOVEC 1230.</li> <li>• ACCESORIOS DE INSTALACION: VALVULA DE DESCARGA, ABRAZADERAS MANOMETROS.</li> <li>• KIT ACTUADOR DE VALVULA DE IMPULSO (IVO).</li> <li>• RESET TOOL FOR IVO &amp; IVPO p/n 70-286</li> <li>• DOS BATERIAS 12V/10.5 Ah</li> <li>• DOS BATERIAS 12V/7Ah</li> <li>• REVISION DE SISTEMA DE DETECCION POR DETECTORES PUNTUALES</li> <li>• REVISION, LIMPIEZA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANELES DE CONTROL, SENSORES DE HUMO FOTOELECTRICOS, ESTACIONES DE ACTUACION MANUAL PARA DESCARGA Y BOTON DE ABORTO.</li> <li>• PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ASESORAMIENTO EN EL USO DEL EQUIPO PARA PERSONAL ENCARGADO DEL SEM.</li> <li>• RECARGA DE NITROGENO PARA PRESURIZACION DE AGENTE EXTINTOR.</li> <li>• POSTERIOR DE HABER REALIZADO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS EQUIPOS SE HARA ENTREGA DE LOS MANUALES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO.</li> <li>• SE ENTREGARAN REPORTES A LA S UNIDADES RESPECTIVAS.</li> </ul> 12 MESES DE GARANTIA PARA LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS (1 AÑO) | SERVICIO         | 1        | \$15,52.64           | \$15,512.64        |
| <b>TOTAL CON IVA INCLUIDO.</b>                        |   |   |                  |          |                      |                    |
| <b>QUINCE MIL QUINIENTOS DOCE 64/100 DOLARES.....</b> |   |   |                  |          |                      | <b>\$15,512.64</b> |



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 180/2018

|   |
|---|
| UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION DE EMERGENCIAS MEDICAS  |
| CIFRADO PRESUPUESTARIO:2018-3200-3-01-03-21-1-54301   |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO:<br>FONDO GENERAL  |
| PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA  |
| LUGAR DE ENTREGA:<br>CENTRO DE COORDINACION DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÈDICAS, UBICADO EN EDIFICIO TRES 3ª. PLANTA, SUB DIRECCION DE TRANSITO TERRESTRE, FINAL AUTOPISTA NORTE, COLONIA EL REFUGIO MEJICANO. SAN SALVADOR. TELEFONO 2591-8138. |

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL**

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación número de Contrato u orden de compra , número de solicitud de cotización, número de renglón, precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento (1.00 %) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador del contrato u orden de compra y el representante de la empresa, debiendo presentar copia de estos documentos en la UACI para efecto de seguimiento y control del Contrato u orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

**EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL ING. RONY STALYN SANCHEZ MORALES, ADMINISTRADOR DE REDES DEL SEM, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-8138, CORREO ELECTRÓNICO: [rssanchez@salud.gob.sv](mailto:rssanchez@salud.gob.sv)**

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)  |
|---|--|
|   |   |
| <p><b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE<br/>MINISTRA DE SALUD</b></p>   | <p><b>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA<br/>POR LA EMPRESA Y</b></p>  |

/js



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 180/2018

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

5. Pagar el valor del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA CONTRA INCENDIOS DEL SEM**" previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA  
CONTRA INCENDIOS DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS**

**CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.**

**OBJETIVO**

El Servicio de Mantenimiento Correctivo de la planta contra incendios del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) deberá proporcionarse de acuerdo a las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA.**

Edificio tres 3era planta, Sub dirección de tránsito terrestre, final autopista Norte Colonia el Refugio Mejicanos, Sistema de Emergencias Médicas, San Salvador.

**SUMINISTROS DE SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO.**

- Revisión del sistema de detección convencional, revisando el funcionamiento del panel de control, sensores de humo foto eléctricos, estaciones de actuación manual para descarga y aborto, limpieza y puesta en funcionamiento.
- Cambio de 2 baterías recargables para el panel de control de 12VDC/10,5AH.
- Recarga de agente extintor NOVEC 1230, en el cilindro que actualmente se posee.
- Recarga de nitrógeno para presurización de agente extintor.
- Cambio de las válvulas de servicio, incluyendo empaques y sellos para el cilindro.
- Pruebas de funcionamiento y asesoramiento en el uso del equipo para el personal encargado.

**CONDICIONES GENERALES.**

- El Suministrante deberá incluir: el manual de operación y de mantenimiento.
- Garantía como mínimo 1 año.
- El suministrante capacitara al personal operador sobre la correcta operación y cuidado.

- El contratista garantizara los trabajos efectuados de manera que si la falla por la que fue atendido persiste , o debido a esto resultare con fallas diferentes el contratista asumirá la responsabilidad de entregarlo funcionando a entera satisfacción sin ningún costo adicional para el Sistema de Emergencias Médicas (SEM)

**PERSONAL REQUERIDO.**

El suministrante garantizará que el servicio será brindado por personal idóneo con la capacidad técnica, experiencia y conocimiento de los equipos.

**REPORTE DEL SERVICIO**

El suministrante deberá presentar reporte del trabajo realizado de mantenimiento preventivo y correctivo en 3 copias para ser presentadas en UACI, Unidad Financiera y Administrador de Orden de Compra, para trámites administrativos con firma y sello del Director o a quien asigne EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS.

**SUPERVICION DEL SERVICIO.**

El Sistema de Emergencias Médicas (SEM) delegara y asignara al Administrador de la Orden de Compra, la responsabilidad de supervisar los trabajos de Mantenimiento correctivo del sistema contra incendios descrito en este proceso.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**ORDEN NUMERO: 183/2018**  
**SOLICITUD N°: 150/2018**  
**FECHA: 6 DE JUNIO DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCION: 21 JUN 2018**

SEÑORES:  
**ESERSKI HERMANOS S.A. DE C.V.**  
 NIT: [REDACTED]  
 PEQUEÑA EMPRESA  
 ANTIGUA CALLE DEL FERROCARIL No. 1522  
 COLONIA CUCUMACAYAN  
 SAN SALVADOR  
 TEL: 2271-4349

| No. RENGLON   | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)   |
|---|---|--|------------------|----------|----------------------|-------------------|
| 1   | 30101085                                  | GLICINA=99%c p.a.<br>FRASCO DE 1 KG = 1000 GRAMOS<br>MARCA: CARL ROTH<br>ORIGEN ALEMANIA<br>VENCIMIENTO: 12 MESES        | C/U              | 8        | \$135.60             | \$1,084.80        |
| 5   | 30104828                                  | MEDIO TIOGLICOLATO, FRASCO DE 500 GRS.<br><br>MARCA OXOID/THERMO SCIENTIFIC<br>ORIGEN INGLATERRA<br>VENCIMIENTO: 03/2023 | C/U              | 6        | \$50.50              | \$303.00          |
| <b>TOTAL CON IVA INCLUIDO.</b>                                |   |  |                  |          |                      |                   |
| <b>UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 80/100 DOLARES.....</b> |   |  |                  |          |                      | <b>\$1,387.80</b> |

**UNIDAD SOLICITANTE: LABORATORIO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS**

**CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-01-03-21-1-54107 (UFI No. 0430)**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**  
**FONDO GENERAL**

**PLAZO DE ENTREGA:**  
 RENGLON No. 1-----45 DIAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA  
 RENGLON No. 5-----2 DIAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA

**LUGAR DE ENTREGA:**  
 EN EL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105  
 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELÉFONOS 2527-0110/2527-0111



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 103/2010

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL**

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación número de Contrato u orden de compra , número de solicitud de cotización, número de renglón, precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento (1.00 %) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador del contrato u orden de compra y el representante de la empresa, debiendo presentar copia de estos documentos en la UACI para efecto de seguimiento y control del Contrato u orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

**EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LIC. HUGO LOPEZ, ADMINISTRADOR DEL LABORATORIO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2294-8064/2294-8062, CORREO ELECTRÓNICO: [hlopez@salud.gob.sv](mailto:hlopez@salud.gob.sv)**

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)  | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)  |
|--|--|
|   |   |
| <p><b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE<br/>MINISTRA DE SALUD</b></p>  | <p><b>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA<br/>AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y<br/>SELLO DE LA EMPRESA</b></p>  |

Handwritten mark in the bottom left corner.



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 183/2018

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

5. Pagar el valor del "ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO" previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO  
ORDEN NUMERO: 184/2018**

**SEÑORES:  
DISTRIBUIDORA FRIOSERV, S.A. DE C.V.  
NUMERO DE NIT: [REDACTED]  
CATEGORÍA: MICRO EMPRESA  
DIRECCIÓN: CARRETERA MILITAR # 401,  
CIUDAD DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL  
TELÉFONO: 2694-2402  
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 184/2018  
SOLICITUD N°: 89/2018  
FECHA: 25 DE MAYO DE 2018  
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

12 JUN 2018

| NUMERO DE RENGLÓN  | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$) |
|--|---|--|------------------|----------|----------------------|-----------------|
| 03   | 60207120                                  | SUMINISTRO E INSTALACION PARA EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 24,000 BTU/ 2 TONELADAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A, SEER 16<br>MARCA: CONFORT STAR; MODELO: CII24CD, CONTROL REMOTO<br><u>Unidad Condensadora:</u><br>CII24CD (0)<br>- Voltaje: 208/230 VAC., Frecuencia: 60 Hz., Fases: 1.<br><br><u>Unidad evaporadora:</u><br>CII24CD(I)<br>- Voltaje: 208/230 VAC., Frecuencia: 60 Hz., Fases: 1. | C/U              | 05       | \$1,100.00           | \$5,500.00      |
| <p>Unidad evaporadora suspendida en estructura de hierro ángulo a la pared/techo</p> <p>Unidad condensadora suspendida en estructura de hierro ángulo al piso/pared</p> <p>Compresor de la unidad condensadora tipo scroll</p> <p>El drenaje de agua sera conectado a la caída de agua lluvia más cercana, caso contrario se deberá proponer un lugar a donde conectar el desagüe y si es necesario incluir bomba de condensado.</p> <p><b>CALIDAD DE EQUIPO Y MATERIALES:</b></p> <p>Los equipos, materiales y accesorios a suministrarse serán completamente nuevos y de fabricación reciente y libres de defectos o imperfecciones.</p> <p>se realizara el montaje, instalación y la puesta en marcha del equipo. Para lo cual se incluirán todos los accesorios y materiales necesarios para dejarlo funcionando; incluyendo la instalación eléctrica completa desde el tablero eléctrico más cercano con caja térmica incluida.</p> <p>Manual de Operación, Manual de Servicio</p> <p>El suministrante proporcionará capacitación y comprenderá:</p> <p>La operación, técnicas de limpieza y manejo del equipo, impartidas al personal operador.</p> <p><b>GARANTÍA 2 AÑOS CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO</b></p> |   |  |                  |          |                      |                 |

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 184/2018**

|  |                   |
|--|-------------------|
| <b>TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.</b>  | <b>\$5,500.00</b> |
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE VIGILANCIA DE UVETV</b>   |                   |
| <b>CÓDIGO DE ACTIVIDAD: LP-36, LP-90 (No UFI 237)</b>  |                   |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES-FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA</b>  |                   |
| <b>FECHA DE ENTREGA: 85 DIAS CALENDARIO EN EL ALMACÉN EL PARAÍSO Y POSTERIORMENTE GESTIONAR LA ORDEN DE INICIO O COORDINACIÓN DE LA INSTALACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</b>  |                   |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAISO, UBICADO EN: COLONIA EL PARAISO FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 SAN SALVADOR.</b>  |                   |
| <b>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LIC. JOSE ALFONSO GONZALEZ, COLABORADOR TÉCNICO UVETV, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2591-7783, CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:alfgon2@yahoo.es">alfgon2@yahoo.es</a>, <a href="mailto:jgonzalez@salud.gob.sv">jgonzalez@salud.gob.sv</a></b> |                   |

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO DONACIONES FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA.**

La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA.**

**TRAMITE:** La documentación para pago, será entregada en la **Unidad de Vectores**, ubicados en la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MINSAL, Calle Arce Nº 827, San Salvador, a más tardar 3 días (**tres días**) después de entregado los Bienes, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

**Deben presentarse los siguientes documentos:**

Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA** sin el impuesto de **IVA**.

Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra, Guardalmacén y por el Proveedor.

Copia de orden de compra

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

**Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO  
ORDEN NUMERO: 184/2018**

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)  | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|--|---|
|     |         |
| <b>ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL<br/>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES<br/>MINSAL</b> | <b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA<br/>AUTORIZADA POR LA EMPRESA<br/>SELLO DE LA EMPRESA</b> |

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de **ADQUISICIÓN DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**





MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA INSTITUTO  
CLODOMIRO PICADO  
CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, SAN JOSÉ,  
COSTA RICA  
TEL.: (506) 2229-0344, (506) 2229-3135  
FAX: (506) 2292-0485  
CORREO: [jenny.masis@ucr.ac.cr](mailto:jenny.masis@ucr.ac.cr)

ORDEN NÚMERO: 187/2018  
SOLICITUD Nº: 121/2018  
FECHA: 07/06/2018  
FECHA DE DISTRIBUCION:  
**26 JUN 2018**

| NÚMERO DE RENGLÓN  | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)     |
|--|---|--|----------|------------------|----------------------|---------------------|
| 1  | 02900065                                  | SUERO ANTIOFÍDICO POLIVALENTE (GLOBULINAS EQUINAS) BOTRÓPICO, CROTÁLICO CON LAQUEXICO), POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE. NO REQUIERE REFRIGERACIÓN. FRASCO VIAL DE 10 ML. VENCIMIENTO NO MENOR DE 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO.                     | 1,112    | C/U              | \$ 32.00             | \$ 35,584.00        |
| 2  | 02900070                                  | SUERO ANTIOFÍDICO ANTICORAL (GLOBULINAS EQUINAS) LÍQUIDO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE, O SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL DE 10 ML. REQUIERE REFRIGERACIÓN DE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS. FRASCO DE 10 ML. VENCIMIENTO NO MENOR DE 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO. | 65       | C/U              | \$ 34.00             | \$ 2,210.00         |
| COSTO DEL FLETE AÉREO HASTA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR |   |  |          |                  |                      | \$ 1,350.00         |
| <b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>  |   |  |          |                  |                      | <b>\$ 39,144.00</b> |

**TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

|  |
|--|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN</b>   |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2018-3200-3-01-03-21-1-54108; No. DE UFI: 329</b>   |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL</b>   |
| <b>FECHA DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA (RENGLON No. 1; A EXCEPCIÓN DEL RENGLÓN No. 2 QUE SERÁ ENTREGADO EN LA PRIMERA SEMANA DE JULIO DE 2018).</b>  |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, POSTERIORMENTE EL TRAMITADOR ADUANAL DEL MINSAL RETIRE DE LA ADUANA DE EL SALVADOR, PARA SU POSTERIOR ENTREGA AL GUARDALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL TELEFONOS: 2597-0110/2597-0111.</b> |



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

Para ambas presentaciones deberá llevar impresa en su empaque primario la leyenda: **"PROPIEDAD DEL MINSAL: PROHIBIDA SU VENTA"**.

**PRESENTACION EN SOLUCIÓN INYECTABLE**

1. Carta compromiso en donde se comprometen a conservar, almacenar y transportar el suero a temperatura de **2°C a 8°C** de acuerdo a normas establecidas de cadena de frío, o a las condiciones especificadas en el etiquetado por el fabricante.
2. Deberá entregar bitácora de la trazabilidad de la cadena de frío para el producto biológico durante su transporte aéreo hasta ser entregado al tramitador aduanal del MINSAL en la Aduana Aérea de Comalapa del Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero.
3. **El MINISTERIO DE SALUD** se reserva el derecho de solicitar anticipos a la entrega programada, de acuerdo a la necesidad imperante en el momento.
4. Para el transporte aéreo se debe cumplir con la Normas Internacionales para el mantenimiento de la cadena de frío, por lo que el equipo de refrigeración o caja térmica (empaque terciario) tiene que tener como mínimo la siguiente rotulación: Nombre genérico, concentración, número de lote, Laboratorio Fabricante, fecha de vencimiento, rotular en viñetas grandes la rotulación de la leyenda: **"MEDICAMENTO FRÁGIL Y BAJO REFRIGERACIÓN de 2°C a 8°C"**
5. El empaque del producto debe ser un equipo de refrigeración o caja térmica de durapax con hielo seco o Icepak que mantengan la temperatura de 2°C a 8°C, durante el tiempo que dure el traslado hasta la entrega al tramitador Aduanal del MINSAL en la aduana Aérea de Comalapa del Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero, además deberá contener un dispositivo (testigo) que registre que no se ha perdido la cadena de frío durante el transporte y conservación del producto en los almacenes de la Aduana Aérea de Comalapa.

**PRESENTACION EN POLVO LIOFILIZADO**

1. Carta compromiso en donde se comprometen a conservar, almacenar y transportar el suero a temperatura controlada de **2°C a 25°C** o a las condiciones especificadas en el etiquetado por el fabricante.
2. Deberá entregar bitácora de la trazabilidad de la temperatura de conservación y traslado del producto biológico durante el transporte aéreo hasta ser entregado al tramitador aduanal del MINSAL en la Aduana Aérea de Comalapa del Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero.
3. **El MINISTERIO DE SALUD** se reserva el derecho de solicitar anticipos a la entrega programada, de acuerdo a la necesidad imperante en el momento.
4. Para el transporte aéreo se debe cumplir con las Normas Internacionales para el mantenimiento de la temperatura. El empaque terciario tiene que tener como mínimo la siguiente rotulación: Nombre genérico, concentración, numero de lote, laboratorio fabricante, fecha de vencimiento, rotular en viñetas grandes la leyenda: **"MEDICAMENTO FRÁGIL Y BAJO TEMPERATURA CONTROLADA de 2°C a 25°C"**
5. El empaque terciario del producto debe ser un equipo idóneo que mantenga la temperatura controlada de 2°C a 25°C o de acuerdo a las condiciones especificadas en el etiquetado por el fabricante, durante el tiempo que dure el traslado hasta la entrega al tramitador Aduanal del MINSAL en la aduana Aérea de Comalapa del Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero, además deberá contener un dispositivo (testigo) que verifique que no se ha perdido la cadena de frío durante el transporte y conservación del producto en los almacenes de la Aduana Aérea de Comalapa.



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

INFORMACION PARA REALIZAR TRANSFERENCIA BANCARIA:

NOMBRE DEL BANCO: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

DIRECCION DEL BANCO: AVE. 1-3, C. 5-6 SAN JOSE COSTA RICA

SWIFT: bnrcrsj

CÉDULA JURÍDICA: 3-006-101757-00

NUMERO DE CUENTA: 100 02 080 601751 3

NOMBRE DE CUENTA: FUNDEVI

DETALLAR EN LAS OBSERVACIONES DE LA TRANSFERENCIA, EL DEPOSITO DEBE SER ACREDITADO AL PROYECTO No. 418 DE FUNDACIÓN UCR.

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.**

EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA (**DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NÚMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA**) EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE No. 827 SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO RESPECTIVO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA, NÚMERO DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACEN, EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DOCUMENTOS DE IMPORTACIÓN ORIGINAL. DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS EN LA UACI PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORDEN DE COMPRA.

EL OFERTANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MINSAL RETENDRÁ EL 13% DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), INCLUIDO EN EL MONTO OFERTADO Y EMITIRÁ EL CHEQUE A FAVOR DEL ENTE FISCALIZADOR, EL CUAL SERÁ ENTREGADO AL SUMINISTRANTE PARA QUE HAGA EFECTIVA LA CANCELACIÓN DEL IMPUESTO EN EL MOMENTO DE LA INTRODUCCIÓN DEL PRODUCTO.

SI EL CONTRATISTA SOLICITA EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA CABLEGRÁFICA, SERÁ EL GARANTE DE CUBRIR EL COSTO QUE IMPLIQUE DICHO TRÁMITE, TANTO EN EL PAÍS DE ORIGEN COMO EN EL SALVADOR Y DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACION: NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL BANCO, NÚMERO Y NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, CÓDIGO DEL BANCO (ABBA ROUTING NUMBER), DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO, NÚMERO DE TELEFONO.

POSTERIORMENTE A QUE EL CONTRATISTA RECIBA EN LA CUENTA BANCARIA LA TRANSFERENCIA CABLEGRÁFICA DEL PAGO, DEBERÁ ENVIAR A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL VÍA FAX Y CORREO ELECTRÓNICO LA CONSTANCIA QUE CERTIFIQUE EL PAGO RECIBIDO.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **LIC. ALEXANDER ARNOLDO MATUS SÁNCHEZ, COLABORADOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO; TELEFONO.: 2591-7081; correo.: amatus@salud.gob.sv.**

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|---|---|
|   |   |
| <b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE<br/>MINISTRA DE SALUD</b>  | <b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR<br/>LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</b> |



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de la: "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO (SUERO ANTIOFÍDICO)**" previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**INFORMACION PARA REALIZAR TRANSFERENCIA BANCARIA:**

NOMBRE DEL BANCO: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA  
DIRECCION DEL BANCO: AVE. 1-3, C. 5-6 SAN JOSE COSTA RICA  
SWIFT: bncrcrsj  
CÉDULA JURÍDICA: 3-006-101757-00  
NUMERO DE CUENTA: 100 02 080 601751 3  
NOMBRE DE CUENTA: FUNDEVI

DETALLAR EN LAS OBSERVACIONES DE LA TRANSFERENCIA, EL DEPOSITO DEBE SER ACREDITADO AL PROYECTO No. 418 DE FUNDACIÓN UCR.

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.**

EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA (DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NÚMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA) EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE No. 827 SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO RESPECTIVO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA, NÚMERO DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACÉN, EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DOCUMENTOS DE IMPORTACIÓN ORIGINAL. DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS EN LA UACI PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORDEN DE COMPRA.

EL OFERTANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MINSAL RETENDRÁ EL 13% DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), INCLUIDO EN EL MONTO OFERTADO Y EMITIRÁ EL CHEQUE A FAVOR DEL ENTE FISCALIZADOR, EL CUAL SERÁ ENTREGADO AL SUMINISTRANTE PARA QUE HAGA EFECTIVA LA CANCELACIÓN DEL IMPUESTO EN EL MOMENTO DE LA INTRODUCCIÓN DEL PRODUCTO.

SI EL CONTRATISTA SOLICITA EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA CABLEGRÁFICA, SERÁ EL GARANTE DE CUBRIR EL COSTO QUE IMPLIQUE DICHO TRÁMITE, TANTO EN EL PAÍS DE ORIGEN COMO EN EL SALVADOR Y DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACION: NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL BANCO, NÚMERO Y NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, CÓDIGO DEL BANCO (ABBA ROUTING NUMBER), DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO, NÚMERO DE TELEFONO.

POSTERIORMENTE A QUE EL CONTRATISTA RECIBA EN LA CUENTA BANCARIA LA TRANSFERENCIA CABLEGRÁFICA DEL PAGO, DEBERÁ ENVIAR A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL VÍA FAX Y CORREO ELECTRÓNICO LA CONSTANCIA QUE CERTIFIQUE EL PAGO RECIBIDO.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LIC. ALEXANDER ARNOLDO MATUS SÁNCHEZ, COLABORADOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO; TELEFONO.: 2591-7081; correo.: amatus@salud.gob.sv.

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)  |
|---|--|
|   |   |
| <p><b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE<br/>MINISTRA DE SALUD</b></p>   | <p><b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR<br/>LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</b></p>   |

*Handwritten mark*



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de la: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO (SUERO ANTIOFÍDICO)" previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:  
**INDUSTRIAS EL LÍBANO, S.A. DE C.V.**  
NIT: [REDACTED]  
CALLE CIRIACO LÓPEZ Y 4ª. AVENIDA NORTE # 19, CIUDAD  
DELGADO, SAN SALVADOR  
CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA  
TELEFONO: 2133-5400

**ORDEN NÚMERO: 195/2018**  
**SOLICITUD N°: 76/2018**  
**FECHA: 15/06/2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCION:**  
**25 JUN 2018**

| NÚMERO DE RENGLÓN | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)   | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$) |
|-------------------|---|--|----------|------------------|----------------------|-----------------|
| 1                 | 62501030                                  | ESCRITORIO SECRETARIAL. FABRICADOS CON MATERIAL ESTÁNDAR LÁMINA 1/32. LA ESTRUCTURA. ES TODO METALICO EL CAJÓN Y TUBO INDUSTRIAL CUADRADO DE 1" PARA LAS CONOCIDAS PATAS O PEDESTALES. ADEMAS DE CONSTAR CON 3 GAVETAS, 1 ARCHIVADORA, 1 CENTRAL LA CUAL POSEE UNA LAPICERA Y 1 PAPELERA Y SISTEMA DE LLAVE AUTOMÁTICO, LA CUBIERTA DE MELAMINA DE 5/16 REFORZADA A 1" FORRADO EN SU ALREDEDOR CON TAPACANTO AHULADO ADEMAS DE POSEER SUS RESPECTIVOS NIVELADORES PARA AJUSTARSE A CUALQUIER CLASE DE SUPERFICIE, ACABADOS CON PINTURA ESMALTE HORNEABLE. DIMENSIONES: LARGO: 1.20 CMS. ANCHO 0.73 CM. ALTO 0.75 CMS. COLORES: ESTRUCTURA METÁLICA: NEGRO, CAFÉ, CON BEIGE Y GRIS MARTILLADO. CUBIERTA: CEREZO, CHERRY, PEAR. GARANTÍA ESCRITA: UN (1) AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. TRANSPORTE PARA LA ZONA METROPOLITANA. | 10       | C/U              | \$ 125.00            | \$ 1,250.00     |
| 2                 | 62501100                                  | MODULO DE CUATRO SILLAS. FABRICADO CON MATERIALES ESTÁNDAR, LA ESTRUCTURA DE TUBO CUADRADO DE 1 1/4" Y LAS SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO MONTADAS EN LA ESTRUCTURA RESISTENTE PARA CAPACIDAD DE PESO DE 1,200 LIBRAS POR MODULO. DIMENSIONES: 2 METROS DE LARGO.   | 13       | C/U              | \$ 175.00            | \$ 2,275.00     |



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

| NÚMERO DE RENGLÓN             | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL(\$)    |
|-------------------------------|---|---|----------|------------------|----------------------|--------------------|
|                               |   | COLORES A ESCOGER, ENTRE (AZUL, AMARILLO, BLANCO, ROJO, VERDE Y CELESTE), SERÁ DEFINIDO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. GARANTÍA ESCRITA: UN (1) AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. TRANSPORTE PARA LA ZONA METROPOLITANA.  |          |                  |                      |                    |
| 3                             | 62501245                                  | MESA DE CONFERENCIA PARA 12 PERSONAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: FABRICADA CON MATERIALES ESTÁNDAR. LÁMINA DE 1/32" ESTRUCTURA METALICA CON SUS PEDESTALES EN FORMA DE "L", LA CUBIERTA DE MELAMINA DE 5/16" EN DOS PARTES POR EL LARGO DE LA MISMA, REFORZADA A UNA PULGADA DE ESPESOR CON TAPACANTO AHULADO A SU ALREDEDOR CON SUS RESPECTIVOS NIVELADORES PARA AJUSTARSE A CUALQUIER CLASE DE SUPERFICIE, ACABADO CON PINTURA ESMALTE HORNEABLE. DIMENSIONES: 3.60 METROS LARGO X 1.20 CMS ANCHO X 0.80 CMS ALTO. COLORES: ESTRUCTURA METALICA: NEGRO, CAFÉ, BEIGE Y GRIS MARTILLADO. CUBIERTA: CEREZO, CHERRY, PEAR. GARANTÍA ESCRITA: UN (1) AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. TRANSPORTE PARA LA ZONA METROPOLITANA. | 1        | C/U              | \$ 315.00            | \$ 315.00          |
| <b>TOTAL SIN IVA INCLUIDO</b> |   |   |          |                  |                      | <b>\$ 3,840.00</b> |

**TOTAL EN LETRAS: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

**UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA ITS/VIH/SIDA/ MINSAL**

**CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 48 No. DE UFI: 224**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES/PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF.**

**FECHA DE ENTREGA: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.**

**LUGAR DE ENTREGA: COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2597-0110/2597-0111.**



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

- **Forma y tramite de Pago:** Mediante **Cheque**
- La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF**
- **Tramite:**

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA", será entregada en el **PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a mas tardar **3 días** después de entregado el **producto**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA**, facturado en la columna de exentas (**sin el impuesto de IVA**)

Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra de dicho **producto** y por el Proveedor.

Copia de orden de compra o contrato. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

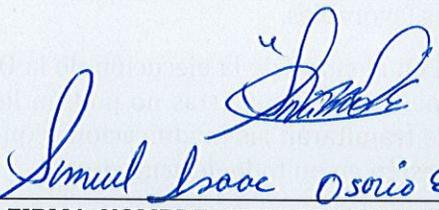
**Plazo de Pago:**

**La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.**

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

**El Acta de Recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **DR. BALTAZAR ARTURO CARRILLO MELGAR, TÉCNICO PROGRAMA NACIONAL VIH/SIDA; TEL.: 2205-7300; correo: bacarrillo@salud.gob.sv.**

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)  |
|---|--|
|   |   |
| <p align="center"><b>ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL<br/>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</b></p>  | <p align="center"><b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA<br/>EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</b></p>  |



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de la: "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA**" previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.